

ACTA EXTRAORDINARIA 13-2023. Acta número trece guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día miércoles diecinueve de julio del dos mil veintitrés, a las siete horas y treinta y cinco minutos y en atención a la Directriz No-2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual". Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, Ministro a.i., del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su residencia en Desamparados, San José, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro de Economía, ubicado en su casa en las instalaciones del MEIC, Llorente de Tibás, la señora Vanessa Gibson Forbes, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicada en su casa de habitación en Tibás, el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), ubicado en la Clínica Bíblica, el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en su casa de habitación en Moravia, la señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en su casa de habitación en Curridabat; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del



Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en Cartago.--

Ausente con justificación el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante de Conare. --

Ausentes señor Rigoberto Vega Arias, representante, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) y el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Además, participan Roxana Sánchez, asistente administrativo, desde su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago. Jorge Murillo, Asesor Profesional, desde su casa en Sabana Norte. Margarita Vargas, Asesora del Micitt, desde su casa de habitación en Zapote. Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en su casa de habitación en Alajuela.-

Inicio de la sesión:

El señor Vega Quesada dice, en atención a la Directriz No-2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir una afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando la comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y



extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual".--

Es importante consultar si alguno de los miembros de la Junta Directiva, tienen algún tipo de conflicto o interés en relación con los temas que se conocerán en la sesión del día de hoy, o algún tipo de riesgo de imparcialidad. Si es así, debe dejar constar en el acta de la respuesta brindada. Consulto a los miembros de la junta, si alguno por la agenda que fue compartida tiene algún tipo de conflicto. La señorita Sánchez Robles responde, ninguno.--

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO 1: El señor Vega Quesada dice, como primer punto lo que se debe hacer es registrar la asistencia, en este caso vamos a solicitar que las personas nos puedan decir de dónde se están conectando para registrarlo, hacerlo en el orden en que fueron nombrados. Vamos primero a optar por los miembros que son de la Junta Directiva, en este caso el primero sería el Micitt. En mi caso soy Orlando Vega Ministro a.i., Ministerio de Innovación, Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, me encuentro ubicado en mi residencia en Desamparados, San José.--

Solicitaría que el segundo miembro sería CINDE, entonces doña Vanessa. Muy buenos días Vanessa Gibson, en representación de CINDE, desde mi casa de habitación en Tibás. --

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. El representante don Rodolfo de Uccaep. Buenos días, Rodolfo Garbanzo, estoy desde mi lugar de trabajo en la Clínica Bíblica y represento a Uccaep. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Rodolfo por acompañarnos.--

El señor Vega Quesada dice, el representante de la Cámara de Industrias, don Ronald. Ronald Bolaños me encuentro en mi casa de habitación en Moravia. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Ronald. --



El señor Vega Quesada dice, le solicitaría a Carolina, si es tan amable de presentarse por parte del INA. Buenos días, mi nombre es Carolina Chacón Mora, en representación del INA, desde mi casa de habitación en Curridabat.--

El señor Vega Quesada dice, luego tenemos a doña Geannina Sojo, representante por Conare. Buenos días a todos y todas, Geannina Sojo, desde mi casa de habitación en Cartago y representación de Conare.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Luego también nos acompañan en la sesión, las siguientes personas que voy a solicitar si serían tan amables de poder presentarse. Doña Roxana si sería usted tan amable de presentarse. Muy buenos días Roxana Sánchez, asistente administrativo, desde mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago. El señor Vega Quesada dice muchas gracias, doña Roxana. --

El señor Vega Quesada dice, le solicitaría a don Jorge Murillo si sería tan amable de presentarse. Hola, buenos días a todos, Jorge Murillo, Asesor Profesional, desde mi casa en Sabana Norte. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, le solicitaría a Margarita Vargas si es tan amable de presentarse. Hola, buenos días Margarita Vargas, Asesora del MICITT, desde mi casa de habitación en Zapote. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, Margarita.--

El señor Vega Quesada dice, le solicitaría a doña Patricia Rojas, de último la deje, con la intención, nuestra gerente de la Promotora que se pueda presentar, por favor. Muchas gracias don Orlando, buenos días, Patricia Rojas Figueredo, en mi casa de habitación en Alajuela.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, creo que estamos todos los miembros de la junta ya presentados y podemos dar inicio a la sesión.--



El señor Vega Quesada dice, el primer punto tendría que ser la aprobación del Orden del Día. Antes de dar el Orden del Día, quisiéramos compartirles a ustedes, miembros de la Junta Directiva, la lamentable noticia que acaeció la noche de ayer, que fue el fallecimiento de la señora madre de la ministra de nosotros del Micitt. Doña Paula se encontraba fuera del país, ella ya se encuentra de camino, estaba en una misión en Europa. Nos parecía importante, que ustedes también estén enterados. Yo estoy en ejercicio como Ministro a.i., eso sucedió ayer al puro final de la noche, es una noticia lamentable, por si lo ven y lo encuentran en las redes sociales, nos parecía importante comunicárselo a ustedes de primera mano.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ARTÍCULO 2: La señor Vega Quesada da lectura al Orden del Día de hoy.--

Orden del Día, de la Sesión Extraordinaria 13-2023, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Modalidad Virtual utilizando la herramienta "TEAMS".

CAPÍTULO I. Comprobación del quórum. CAPÍTULO II. Aprobación del Orden del Día. CAPÍTULO III. Presentación de la Gerente General. CAPÍTULO IV. Evaluación de desempeño de los señores Francisco Briceño Jiménez (Exgerente General a.i.) y Johnny Fallas Pérez (Auditor Interno). CAPÍTULO V. Asuntos Financieros: 1. Modificación presupuestaria N°05-2023, Ley N°9971 y Ley N°7169 2.Activos para baja (activos de desaparición y activos por deterioro). 3.Informe de resultados sobre acuerdo PROMOTORA-JD-CA-019-2023 (informe final con los resultados del grupo de trabajo, respecto a la delegación de firma y suplencia Gerencia General). 4. Estados Financieros promotora mensuales mes de abril, 2023, para aprobación. 5.Estados Financieros promotora mensuales mes de mayo, 2023, para conocimiento. 6.Política Deterioro de Activos Financieros, Arreglos de pago. 7.Procedimientos contables para aprobación de la Junta Directiva. CAPÍTULO VI. Propuesta de Imagen Institucional, reporte de avance y próximos pasos. CAPÍTULO VII. Criterio sobre la posibilidad de que la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación realice



sesiones de manera virtual, esto lo presenta don Jorge Murillo. CAPÍTULO VIII.
Varios. Cierre de la sesión. --



PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
JUNTA DIRECTIVA

ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 13-2023
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
Modalidad Virtual utilizando la herramienta "TEAMS"

Día: Miércoles 19 de julio del 2023

Hora: 7:30 a.m.

CAPÍTULO I
Comprobación del quórum.

CAPÍTULO II
Aprobación del Orden del Día

CAPÍTULO III
Presentación de la Gerente General

CAPÍTULO IV
Evaluación de desempeño de los señores Francisco Briceño Jiménez (exgerente general a.i.) y Johnny Fallas Pérez (Auditor Interno)

CAPÍTULO V
ASUNTOS FINANCIEROS

1. Modificación presupuestaria N°05-2023, Ley N°9971 y Ley N°7189
2. Activos para baja (activos de desaparición y activos por deterioro)
3. Informe de resultados sobre acuerdo PROMOTORA-JD-CA-019-2023 (informe final con los resultados del grupo de trabajo, respecto a la delegación de firma y suplencia Gerente General)
4. Estados Financieros promotora mensuales mes de abril, 2023, para aprobación
5. Estados Financieros promotora mensuales mes de mayo, 2023, para conocimiento
6. Políticas Deterioro de Activos Financieros, Arreglos de pago
7. Procedimientos contables para aprobación de la Junta Directiva

CAPÍTULO VI
Propuesta de Imagen Institucional, reporte de avance y próximos pasos.

CAPÍTULO VII
Criterio sobre la posibilidad de que la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación realice sesiones de manera virtual

CAPÍTULO VIII
Varios

Cierre de la sesión

Promotora Costarricense de Innovación e Investigación
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2216-1500 Fax: (506) 2216-1565. Apartado Postal 838-2200
Correo electrónico: promotora@promotora.co.cr auditoria@promotora.co.cr

El señor Vega Quesada dice, esto es importante, al ser una sesión extraordinaria, tendría que ser una cosa, que tiene que verse hoy, si no habría que pasarlo para el tema ordinario, porque las sesiones extraordinarias tienen el elemento de ser muy cerrada sobre la agenda, pero quedando así, entonces, vamos a solicitar en



este caso por cada uno de los miembros, la aprobación de este Orden del Día. Hay observaciones sobre esta propuesta. La señorita Sánchez Robles responde, no señor.--

El señor Vega Quesada dice, en este caso bueno de parte del Micitt, aprobamos el Orden del Día, sin ninguna modificación. De Cinde por favor, Vanessa Gibson, aprobado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. De Uccaep por favor. Rodolfo Garbanzo aprobado. El señor Vega Quesada dice, de la Cámara de Industrias, por favor. Ronald Bolaños aprobado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Del INA, Carolina Chacón aprobado. El señor Vega Quesada dice, de Conare. Geannina Sojo aprobado.--

El señor Vega Quesada dice, por la firmeza del acuerdo. Micitt aprobado. Le solicitaría a Cinde. Vanessa Gibson en firme. El señor Vega Quesada dice, el representante de Uccaep. Rodolfo Garbanzo en firme. El señor Vega Quesada dice, el representante de la Cámara, don Ronald. Ronald Bolaño en firme. El señor Vega Quesada dice, el representante del INA, Carolina. La señora Chacón Mora en firme. El señor Vega Quesada dice, el representante de Conare, Geannina. La señora Sojo Navarro en firme. --

El señor Vega Quesada dice, damos por aprobado el Orden del Día.--

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. **ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME**

CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN DE LA GERENTE GENERAL.--

ARTÍCULO 3: El señor Vega Quesada dice, tenemos la presentación de la Gerente General. La idea es darle un espacio pequeño que la conozcan los diferentes miembros de la Junta Directiva, a la señora Ana Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación



Investigación. Doña Ana Patricia, le damos la bienvenida, por favor, le concedo la palabra para que se nos pueda presentar.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchísimas gracias don Orlando y un gusto conocerlos a todos y todas.--

Primeramente, hacerle extensivo el pésame a la señora Ministra Paula Bogantes por el fallecimiento de su mamá, doña Nuria Zamora Rojas, y a su familia, dándole nuestro pésame. Ya estamos trabajando en el obituario también para hacerle ese reconocimiento, Dios le dé toda esa fortaleza.--

Es un gusto conocerlos, esta designación como Gerente General me ha llenado de sorpresa y también emoción, de poder representar la gerencia y también realizar proyectos con todos ustedes. Sé que la labor de la Promotora es ardua ya desde el primer día, conociendo y agradecerle a don Federico también, por esas reuniones con el personal y conociendo todo el desarrollo que la Promotora requiere y de la mano también de los proyectos que la junta, pues nos va a ir también, dando esos pasos importantes, creo que podemos hacer grandes cosas. Me interesaría mucho, pues también en algún momento conocer desde sus representadas, todo eso que podemos realizar en conjunto, ¿cuáles son esas esos objetivos? Y creo que de la mano de todos podemos hacer que la Promotora se desarrolle aún más. Entonces, muchísimas gracias por la designación, le agradezco a toda la junta y a todos los que han confiado en el desarrollo que podemos lograr. Muchas gracias. Don Orlando.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Patricia, de parte de los miembros de la Junta Directiva, le deseamos el mejor éxito en la gestión que usted puede desarrollar. Evidentemente, si a usted le va bien, a la Promotora le va bien, y creo que eso, es uno de los elementos que se tomaron en cuenta, a la hora de la designación de su persona, y también tener en cuenta que, de parte de la Junta Directiva, usted va a tener el apoyo que usted requiera necesario, para poder sacar los diferentes desafíos que son múltiples, para poder verlo.--



Entonces, teniendo esta presentación del gerente general, no sé si alguno de los miembros quisiera externar algo adicional. Podemos continuar.--

CAPÍTULO IV: EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS SEÑORES FRANCISCO BRICEÑO JIMÉNEZ (EXGERENTE GENERAL A.I.) Y JOHNNY FALLAS PÉREZ (AUDITOR INTERNO). (Anexo 1).--

ARTÍCULO 4. El señor Vega Quesada dice, continuamos con el siguiente punto que corresponde a la evaluación de desempeño del señor Francisco Briceño Jiménez, Exgerente General a.i. y el señor Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno.-

Consulta, doña Roxana en este caso quién haría la presentación sobre esta evaluación, es doña Patricia, no sé si al final tiene la coordinación, o sería su persona. La señorita Sánchez Robles responde, que la puede hacer el señor Alberto Zúñiga, Exgerente General, él fue quien hizo este trabajo. El señor Vega Quesada dice, pero don Alberto no está conectado. La señorita Sánchez Robles responde, sí usted me autoriza, lo llamo. El señor Vega Quesada responde, sí, procedamos para que don Alberto se pueda conectar en este momento, y nos haga la presentación sobre esta evaluación y podamos atender este punto. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, ya lo estoy llamando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. La señorita Sánchez Robles responde, un placer don Orlando.--

Nota: A las 7:48 a.m., se incorpora a la videoconferencia el señor Alberto Zúñiga Rivas.--

La señorita Sánchez Robles dice, buenos días don Alberto. Muy buenos días, Roxana y miembros de Junta Directiva. La señorita Sánchez Robles indica al señor Zúñiga Rivas que tiene la palabra para que presente la evaluación del desempeño de los señores Francisco Briceño Jiménez y Johnny Fallas Pérez, si es tan amable.--



El señor Zúñiga Rivas responde, con mucho gusto. En la última sesión, se había hablado sobre la evaluación de 2 personas, en este caso don Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno y el período que se le está evaluando a él, es prácticamente 1 año, del 01 de julio, 2021 al 30 de junio, 2022. Prácticamente, la evaluación fue realizada en su momento, siendo yo gerente. En donde se validaron cada uno de los puntos con respecto a los que estaban aquí definidos, que son evaluaciones que ya son estructuradas desde el área de recursos humanos.--

Desde planeación y organización, él junto con mi persona, pues evaluamos los puntos y se puso un *check* donde se indicaba una evaluación tentativa que iba a ser sometida, en este caso a junta, por ejemplo, en planeamiento y organización un 90, en seguimiento y solución de problemas un 90, en toma de decisiones un 90, en responsabilidades de las cuales son variadas en la auditoría interna un 95, el liderazgo para enfrentar las actividades un 90, comunicación un 95. De todos estos aspectos hay acciones de las cuales se pueden evidenciar que así se ha trabajado. Relación de trabajo el señor Johnny, junto con mi persona en su momento, pues valoramos un 95. ¿Con qué intención? Con la intención, efectivamente, de ponerlo a conocimiento de junta, prácticamente aquí se indican algunas tareas de las cuales se ha venido él adaptando. Desde el punto de vista del que hacer institucional, porque estamos en una condición diferente, ya no es Conicit ahora es Promotora.--

Algo muy importante en términos generales, él trabaja en función de la Ley General de Control Interno, también desde el punto de vista de la 8292, pero sin ninguna otra particularidad, y prácticamente desde el ámbito, vamos a decirlo así de capacitaciones, vamos a indicar que no hay, al menos por el momento, ninguna capacitación particular, máxime que él lleva, al día todo su trabajo con respecto a la auditoría interna, que probablemente ustedes van a seguir viendo más trabajo de él en las próximas semanas o diferentes juntas. Pues bien, esa es la evaluación del señor Johnny, se había comentado en la última ocasión que fuera sometido a observaciones de junta, no sé si existieron observaciones y que también se delegara si fuera posible, la firma a una sola persona, en este caso a la Presidencia de la Junta Directiva, entonces esa es la evaluación de Johnny. No



sé si va a haber comentarios y si quieren que también pase una vez a la evaluación del señor Francisco.--

El señor Vega Quesada consulta, hay comentarios sobre este insumo que nos dio don Alberto. La señorita Sánchez Robles responde, no señor. El señor Vega Quesada dice, podemos seguir al siguiente, por favor.--

El señor Zúñiga Rivas responde, con mucho gusto, gracias don Orlando. La evaluación del señor Francisco es un medio período realmente, porque la otra evaluación prácticamente se realiza a través de la investidura de Coordinador de Planificación. Él tuvo prácticamente un recargo en la Gerencia General del 01/01/2022 al 30/06/2022, que es el período que se le está evaluando a Francisco. En dónde se hizo el mismo ejercicio, así como también se hizo como el señor Johnny. --

La evaluación sigue siendo la misma desde el ámbito, digamos, de las particularidades, porque esto es definido a través de recursos humanos. Ahí se detalló un poquito más. Alguna información, siendo el gerente, sobre todo en donde él indica, bueno algunos cumplimiento de su gestión propiamente y así los niveles que se consideró en su momento del por qué estaba, por ejemplo, en 90.46, entonces ahí él lo pudo especificar, obviamente, todo esto tiene su debida justificación o sustento.--

En seguimiento y resolución de problemas desde la gerencia, por aquí habla un 94%, en su corto período porque fue muy corto, realmente. El tema de toma de decisiones en su momento, pues también tuvo que tomar serias y variadas decisiones, obviamente que fue encaminando hasta llegar a su salida. Por lo menos, sí estuvo liderando una gran parte el tema del plan estratégico, que fue un tema que también se dio en su momento. En responsabilidades, pues las del cargo, obviamente eran bastantes de las cuales también él da una breve justificación en cada uno de los puntos, obviamente, donde se tomaron decisiones de las cuales se derivaron, obviamente también en los acontecimientos de junta de ese período. Liderazgo 92,5, acordémonos que él estaba también con recargo



Planificación, entonces tenía 2 sombreros en ese momento también y en algunas ocasiones también tenía la Dirección de Soporte Administrativo. Entonces, en algún momento fue muy recargado, pero siempre mantuvo la ecuanimidad en temas de decisión, en temas de liderazgo.--

Así mismo, en comunicación, por lo menos a nivel interno, se dio comunicación y obviamente él participando en las sesiones de juntas, pues también se dio esa transferencia de conocimiento y relaciones del trabajo, pues bastante adecuadas dentro de todo lo que se gestó. Existieron relaciones con la ex ministra, también con don Federico, en aquel entonces también, y desde el punto de vista interno se dio mucha colaboración.--

En temas de si está adaptado el colaborador en las tareas actuales, pues sí, él ha ejercido Planificación desde el 2006 y a partir del 2022, pues se dio un proceso ahí donde estuvo a cargo prácticamente la Promotora en un período. En términos generales, como profesional don Francisco se mantiene activo hasta en las próximas 6 semanas, él ya se nos va a pensionar, él deja la institución prácticamente y esa sería su evaluación, principalmente. Yo sé que usted la lograron leer, nada más sería a ver si se da la oportunidad de que sea el Presidente de la Junta, el que también pueda firmar su evaluación y si hay comentarios a esta evaluación, pues es el momento también prudente.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Hay consultas a don Alberto sobre esta evaluación. La señorita Sánchez Robles responde, no señor. El señor Vega Quesada dice, le agradecemos don Alberto por la información suministrada. El señor Zúñiga Rivas responde, con mucho gusto.-

El señor Zúñiga Rivas dice, me salgo, hasta luego. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, muchas gracias. El señor Vega Quesada dice muchas gracias, que esté muy bien.

Nota: A las 7:55 a.m. se retira de la videoconferencia el señor Alberto Zúñiga Rivas.--



El señor Vega Quesada dice, conocida las propuestas de evaluación, la propuesta de acuerdo, sería delegar a la Presidencia de la Junta Directiva para firmar la evaluación del desempeño de los señores Francisco Briceño Jiménez, Exgerente General y Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno. Esta votación se hace una única vez, para que quede como acuerdo unánime y acuerdo firme. Procedemos con la votación.--

La señorita Sánchez Robles dice, disculpe don Orlando, doña Carolina tiene la mano levantada. El señor Vega Quesada dice, adelante doña Carolina.--

La señora Chacón Mora dice, muchas gracias, don Orlando y doña Roxana. Nada más comentarles que cuando este tema se vio, algunos de los directivos, como en mi caso, decidimos que nos íbamos abstener en esta votación, porque yo no estuve en ese tiempo, digamos nombrada en esta junta, entonces, yo no podría votar, la evaluación del desempeño de esas 2 personas, pero me estaría absteniendo nada más, para que se sepa.--

El señor Vega Quesada responde, OK. Lo que se está en este caso, nada más por el acuerdo es que quien firmaría esa evaluación sería el Presidente de la Junta, más que en el fondo, esa es la propuesta de acuerdo, o sea, la propuesta de acuerdo es que quien va a firmar esa evaluación es el Presidente de la Junta, no el fondo del desempeño, porque eso claro que nadie lo evaluó, nada más como para tener esa propuesta ahí. Don Jorge levantó la mano, adelante.--

El señor Murillo González dice, la levante y después la volví a bajar, porque yo iba a decir lo mismo que Carolina, en la sesión anterior se había conversado, que la evaluación iba a ser, digamos, estudiada por quienes habían participado con ellos durante sus funciones. Pero bueno, ya que usted aclaró don Orlando el tema, entonces creo que está claro, por dónde va el acuerdo, no tiene que ver ya propiamente con el contenido de la evaluación, sino de la forma en que se va a realizar nada más. Entonces creo que queda claro la diferencia. Está muy bien que Carolina lo haya dicho, muchas gracias. Carolina.--



El señor Vega Quesada dice, Carolina adelante.--

La señora Chacón Mora dice, gracias don Orlando y gracias Jorge de igual forma. O sea, entiendo completamente que el tema es nada más hacer una delegación, pero yo me voy a abstener porque igualmente, se expuso la nota y me imagino que eso sería lo que se estaría firmando, entonces yo no podría simplemente decir que la nota estaba bien o mal, entonces, me voy a abstener, igualmente de la votación, muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, no hay ningún problema con eso.--

Dicho eso de parte del Micitt, estaríamos aprobando el acuerdo. Le solicitaría de parte de Cinde. Vanessa Gibson comenta, con los comentarios de Carolina don Orlando creo que es un punto, pero en temas de avance voy aprobar. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Vanessa. Luego el representante de Uccaep. Rodolfo Garbanzo aprobado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. El representante de la Cámara, don Ronald. Ronald Bolaños aprobado. El señor Vega Quesada dice, doña Carolina de parte del INA. Carolina Chacón dice, me abstengo por las condiciones expuestas en actas. El señor Vega Quesada responde, perfecto. Y Conare. Geannina Sojo de acuerdo.--

El señor Vega Quesada dice, son 5 votos a favor y una abstención (Carolina Chacón Mora). Sería así doña Roxana. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, delegar a la Presidencia de la Junta Directiva para firmar la evaluación de desempeño de los señores Francisco Briceño Jiménez (Exgerente General a.i.) y Johnny Fallas Pérez (Auditor Interno). ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME



CAPÍTULO V. ASUNTOS FINANCIEROS.--

El señor Vega Quesada solicita a la señorita Sánchez Robles ingresar a la señora María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo y a la señora Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas, para que presenten el punto a los miembros de la Junta Directiva. La señorita Sánchez Robles dice, ya las estoy llamando.--

Nota: A las 8:01 a.m. se incorporan a la videoconferencias las señoras María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo y Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas.--

La señorita Sánchez Robles dice, buenos días doña Gabriela, buenos días doña Cristina. La señora Díaz Díaz responde, hola muy buenos días. La señorita Sánchez Robles dice, doña Gabriela estamos en el punto de la modificación presupuestaria la presenta doña Cristina. La señora Díaz Díaz responde, sí por favor.--

ARTÍCULO 5. Modificación presupuestaria N°05-2023, Ley N°9971 y Ley N°7169, (Anexo 2).--

La señorita Sánchez Robles dice, doña Cristina le voy a compartir la modificación presupuestaria. La señora Sánchez Anchía responde, sí señora, gracias. La señorita Sánchez Robles dice, ahí la tiene doña Cristina. La señora Sánchez Anchía responde, gracias. La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto.--

La señora Sánchez Anchía dice, buenos días, presento en este momento la Modificación Presupuestaria N° 05-2023, correspondiente a las Leyes N°9971 y N°7169.--



Posterior a la revisión por parte de la Unidad de Planificación, se emite documento PROMOTORA-PL-MEMO-051-2023, indicando la no afectación de objetivos y metas institucionales. Siguiente, por favor.--

Con respecto a la aplicación y uso de los recursos, estamos disminuyendo de las partidas presupuestarias de "Sueldos para cargos fijos", "Retribución por años servidos", "Restricción al ejercicio liberal de la profesión", "Otros incentivos salariales" y "Contribución Patronal a fondos administrativos por entes Privados" del Programa 1.--

Y también del Programa 2, "Retribución por años servidos", "Restricción al ejercicio liberal de la profesión", "Otros incentivos salariales" y "Contribución Patronal a fondos administrados por entes públicos" por la suma de ¢52.000.000,00 de colones, entre ambos programas. Para dotar de recursos a las subpartidas de "Servicios en ciencias económicas" para que la contratación de una auditoría externa solicitada por la Junta Directiva. Igualmente, se dota de recursos a "Servicios en ciencias económicas y sociales" del Programa 2, ¢7.000.000,00 de colones, para la elaboración del Manual de Puestos.--

Además, a la subpartida de "Mantenimiento de edificios" ¢35.000.000,00 de colones, correspondiente al mantenimiento del edificio. Esta disminución en la partida de "Remuneraciones" corresponde a unas vacantes, que se indican no se van a llenar en lo que resta del año 2023, y para no llegar a una subejecución alta o a una subejecución considerable es que estamos haciendo esta modificación, para estos fines. Siguiente, por favor, gracias.--

Igualmente, el Programa 1 de la subpartida de "Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)" la suma de ¢1.480.000,00 de colones, para dotar de recursos a la subpartida de "Prestaciones legales" para el pago del exfuncionario Jorge Muñoz, que se jubiló el mes pasado. Igualmente, para la subpartida de "Intereses moratorios" por ¢250.000,00 de colones, para el pago de unos intereses de períodos anteriores, correspondiente al



Programa 2, igualmente para "Prestaciones legales" de la exfuncionaria Éricka Morales, que renunció igualmente el mes pasado.--

Igualmente, el Programa 1 "Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS" ₡ 241.900,00 de colones, para dotar de recursos a la subpartida de "Intereses moratorios y multas" por ₡112.000,00 de colones, esto corresponde a un reclamo de períodos anteriores.--

Posteriormente, también al Programa 2, "Prestaciones legales" de otro reclamo por ₡129.900,00 de colones. Este estudio corresponde a otro reclamo administrativo, sin embargo, hacer la aclaración en este punto, que esta planilla adicional se pagó el mes pasado. Por lo tanto, está subpartida de "Prestaciones legales", bueno, sería multas e intereses, perdón, se sobregiró, porque lo que se disponía en esta subpartida eran ₡22.000,00 de colones. Como hasta ahora se está viendo la modificación, entonces esto quedó sobregirado el mes anterior.--

Después tenemos una disminución de recursos en la subpartida de "Transferencias Corrientes a instituciones descentralizadas" por 16.748.028,00 de colones, para asignar recursos a la subpartida de "Transferencias Corrientes de Fundaciones", esto corresponde al contrato FI-0002-22 de la convocatoria Corea del 2022.--

Por último, tenemos del Programa 2 "Comisiones y gastos por servicios financieros", una disminución por ₡1.481.815,73 de colones, para dotar de recursos a las subpartidas de "Servicios generales" Programa 2, para un reajuste de precios de los proveedores SEVIN y ASIRA. Siguiente, por favor.--

Con lo que respecta a las guías internas del bloque legalidad, la información fue remitida a la gerencia, mediante Oficio PROMOTORA-DSA-UF-OF-028-2023 del 27 de junio y fueron devueltos, revisados y firmados por parte de la gerencia, el 27 de junio, 2023. Siguiente, por favor.--



En cuanto al tema de presupuesto plurianual, la no afectación del plurianual y las proyecciones, se tiene el documento por parte de la Unidad de Planificación, Oficio PROMOTORA-PL-MEMO-052-2023. El acuerdo que se requiere es, el acuerdo de aprobación de la modificación 05-2023, el acuerdo de no afectación de metas y el acuerdo de la aprobación del plurianual.--

La señorita Sánchez Robles indica a don Orlando que la señora Gabriela pide la palabra. El señor Vega Quesada dice, doña Gabriela adelante.--

La señora Díaz Díaz dice, muchas gracias. Nada más para complementar un poco lo que estaba diciendo la compañera Cristina, si es importante que con esta modificación los miembros de la junta, tengan claro que al rebajar esos ¢35.000.000,00 de colones, que están para el mantenimiento del edificio y creo que ¢10.000.000,00 de colones, si no me equivoco, para las auditorías externas que se habían conversado en su momento con ustedes, no se podrían hacer nombramientos de algunas plazas, eso sí, es importante que lo tengan presente, porque el rebajo lo estamos haciendo de la partida "0", igual según las proyecciones que había hecho la Unidad de Desarrollo Humano en el Programa 1, íbamos a tener una subejecución superior a esos ¢45 o ¢50 millones de colones, digamos que estamos rebajando, todavía quedaban, creo que como ¢30 millones de colones de fondo. Eso tendríamos que valorarlo en caso de que ustedes quieran llenar alguna plaza, la instrucción que nosotros recibimos fue que las plazas no se iban a llenar hasta tanto estuviera el proceso de implementación de la nueva estructura ya finalizado, y eso significa hacer los perfiles, el manual de puestos, eso para que lo tengan en consideración al momento en que decidan aprobar o no aprobar esta modificación.--

Lo otro que quería comentarles es que en el Programa 1 hay un movimiento a FunCeNAT. Como ustedes saben, la Contraloría General de la República en el presupuesto ordinario 2023 improbo un movimiento que nosotros teníamos para FunCeNAT. Esta modificación, en realidad yo no la avale, yo estaba afuera y la avaló el anterior gerente en el rol de Director de Soporte Administrativo a.1 Sin embargo, yo le solicité a Finanzas que coordinara con la Dirección de Promoción



para que ellos les llenaran una plantilla que nosotros verificamos o revisamos en Comisión de Presupuesto. No sé si esa plantilla ya la Dirección de Promoción la completó y la remitió a la Unidad de Finanzas. Sin embargo, sí les hago la mención porque no tenemos la certeza de que la Contraloría vaya aprobar esta línea de la modificación. --

Nosotros solicitamos una reunión, porque había un criterio legal, el criterio legal, según me indicó el anterior gerente se había vuelto a revisar por la persona que ocupaba en esa época la asesoría legal, y mantuvo su posición, pero la Contraloría finalmente no nos dijo que es exactamente lo que ellos vieron y nosotros lo que hicimos fue repasar nuevamente las normas técnicas para transferencias sujetos privados. Esto se los comunico con total transparencia para que ustedes, valoren la modificación en todos sus extremos, si nos urge solventar el tema del negativo, la modificación se presentó para que en los informes de ejecución no se viera reflejado esa suma faltante. --

Sin embargo, como ya lo mencionó la compañera, como la modificación no fue vista y se está viendo hasta hoy en los informes que se están mandando a la Contraloría, hay un sobregiro en la partida de intereses moratorios, la CCSS nos aplicó el pago de oficio, la cuenta está domiciliada y se sobregiró la cuenta. Eso sí, nos urge la aprobación y ustedes tienen la posibilidad de aprobar toda la modificación, aprobar solo líneas o aprobarla condicionada, para que tengan claro el escenario y ustedes tomen con base en eso una decisión, eso sería muchas gracias.--

La señorita Sánchez Robles indica don Rodolfo solicita la palabra, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, Rodolfo, adelante, por favor.--

El señor Garbanzo Garvey dice, sí, gracias. Buenos días a todos, digamos, con la opción del origen de los fondos, entiendo que viene de una partida de plazas, que no se van a poner, pero digamos, nos podrían indicar si hay otra opción, digamos porque, tenemos una nueva gerente, no sé el plazo en que van a hacer el manual y demás. O sea, hay una opción B, o solo esa opción hay. Con respecto a la línea



de FunCeNAT, ¿cuánto podríamos esperar a la respuesta de la Contraloría?
Gracias.--

La señora Díaz Díaz responde, no tenemos en este momento posibilidades de hacer movimientos de otros códigos presupuestarios, porque el presupuesto de la Promotora casi que se consume lo que es la Ley 9971 en salarios. El Manual de Cargos es está incluyendo en esta modificación, no sé Roxa, si me puedes o Cristina me lo confirman. La señorita Sánchez Robles dice, voy a devolverme doña Gabriela. La señora Díaz Díaz dice, eso es del Programa 2. Ahí está, vean que hay ¢7.000.000,00 de colones, que se están asignando en esta modificación para ese Manual de Cargos. --

Sin embargo, la compañera de Desarrollo Humano indicó que hay que esperar unos lineamientos de Mideplan. Sí, la indicación por lo menos que salió de esta dirección, es que inicien, que empecemos a trabajar en los requerimientos, de hecho, los requerimientos de las auditorías externas ya deberían estar por parte de la gerencia. Por qué esto se vio hace no sé, más de un mes en Junta Directiva. Pero don Rodolfo contestándole el tema del manual, tenemos 1 año desde la comunicación que dio Mideplan, no tenemos la certeza que este manual, esté listo de aquí a diciembre, pero si el manual saliera de aquí a diciembre, pues tendríamos lo que resta del año con plazas vacantes. Si esa es la línea que mantiene doña Patricia como gerente actual.--

La única cuenta que teníamos para hacer estos trabajos era la partida "0". Incluso se le pidió un criterio legal, porque hay una norma que indica que no se puede mover de la partida "0" "Remuneraciones" a la partida "1" de "Servicios", sin embargo, se solicitó criterio legal, y la norma parece que aplica para el Poder Ejecutivo, no nos aplica a nosotros por ser institución autónoma y por eso hicimos el movimiento.--

Esta modificación iría a dictamen de la STAP, y como tiene ese movimiento de la Fundación, si ustedes la aprueban, nosotros, la cargamos al SIIP que es el sistema de la Contraloría General de la República y tenemos que esperar el visto



bueno de la Contraloría, no sabría decirle cuánto tiempo tarda la Contraloría porque es la primera vez que ellos nos van a aprobar una modificación, bueno y en realidad solo esa línea, porque las modificaciones por norma, ellos simplemente las conocen. Quién las dictamina es la STAP, pero la línea de FunCeNAT, va a ser vista y analizada por la Contraloría. No sé si le respondí sus inquietudes y si no me dice y le amplío, gracias.--

El señor Garbanzo Garvey responde, sí gracias.--

El señor Vega Quesada dice, doña Roxana una consulta, para efectos, se tiene que ir viendo y aprobando punto por punto y las propuestas de acuerdo o se ve todos y luego ponemos los acuerdos, lo digo, para efecto que las compañeras tienen que darnos la información de todos los demás temas, no sé, ¿cómo procedemos así? La señorita Sánchez Robles responde, punto visto, punto acordado. Ahí sería tomar el acuerdo de la modificación para que continúen con el punto 2, porque son varios puntos en este capítulo. --

El señor Vega Quesada dice, OK. Otra consulta, las compañeras en la votación pueden estar presentes o tienen que retirarse. La señorita Sánchez Robles responde, siempre se han quedado presente. Si usted gusta que se retiren las retiro y ellas vuelven a ingresar. El señor Vega Quesada dice, no, pregunto para no cometer una omisión, digamos sobre eso, si están presentes se puede establecer. Hay consultas, Carolina adelante.--

La señora Chacón Mora dice, gracias don Orlando. Más allá de lo expuesto, si quiero dejar como una nota al pie o dejarlo en actas, con el tema del sobregiro en el presupuesto legal. Yo tengo entendido qué, hay norma aplicable, para los temas de indemnización, sobre todo para las asesorías legales. No sé, si esto lo están revisando o lo están auditando, pero la partida de indemnizaciones de una institución descentralizada jamás puede tener ₡22.000,00 colones, incluso digamos, por parte del INA, nosotros tenemos casi ₡700.000.000,00 de colones en indemnizaciones, que se quedan ahí sentados solo por el tipo de calificativo que lleva cada proceso judicial o este tipo de cosas, entonces nada más si quisiera ahí



que se levante un poquito la bandera y se revise esa partida, porque esto no podría volver a pasar. Bueno, ahí doña Gabriela tal vez me expone, pero sí me preocupa mucho porque sí me dejó pensativa ese tema, digamos, de la diferencia tan grande que hubo, digamos, a nivel económico ahí.--

La señora Díaz Díaz dice, permiso, gracias Carolina. En realidad, no es la partida de "Indemnizaciones", es la partida de intereses moratorios. La diferencia fue de ¢130 mil aproximadamente, y eso se dio en realidad de mi parte, se lee solicitó a la Unidad de Desarrollo Humano que coordinara con la CCSS, porque la CCSS nos está debiendo a nosotros unos recursos. Telefónicamente le dijeron que no, ella abordó el tema finalmente con la Gerencia General, y la información que se había recibido por parte de la unidad, era que nos faltaban como ¢834 o ¢854 colones, cuando la factura llega al área financiera, Finanzas detecta que no eran ¢22.854,00 colones, sino que la factura era por una suma más alta, pero es en la partida de intereses moratorios y multa, la CCSS al no estar de acuerdo en hacer como la compensación entre lo que nosotros le teníamos que pagar versus lo que ellos nos están adeudando. Ellos aplicaron de forma domiciliada el pago, aunque nosotros ya les habíamos indicado que no teníamos recursos en la cuenta presupuestaria, por eso es que da el sobregiro. Se llamó a la Contraloría para ver cómo podíamos solventar el tema, la Contraloría, nos dijo, hagan la modificación, si la modificación sale en el mismo mes, pues el sobregiro se solventa y no se refleja en la ejecución. Lamentablemente, no preciso ¿cuáles fueron las razones por las que no se vio en la sesión de junta del mes de junio?, pues hasta hoy se está viendo y eso generó que el informe de junio se fuera con un negativo, pero no en la partida de indemnizaciones, es la partida de intereses moratorios y multas.--

La señora Chacón Mora dice, OK, perfecto. Agradezco la aclaración, nada más ahí, igualmente porque es un tema de planificación y entiendo que hay normativa aplicable. Entonces, sí es importante, porque esto a nivel de Contraloría, como ya doña Gabriela lo explicó, nosotros ya hemos tenido improbaciones por parte de la Contraloría, entonces, sí sería bueno darle una revisada y ver ¿qué pasó?, porque no deberíamos estar pasando por sobregiros. Pero nada más.--



El señor Vega Quesada dice, OK. No sé, si queda alguna consulta o duda sobre este punto primero. De no tener, la propuesta de acuerdo sería la siguiente. Podemos ver la propuesta de acuerdo doña Roxana. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor. El señor Vega Quesada responde, gracias. La señorita Sánchez Robles dice, ahí está don Orlando.--

El señor Vega Quesada responde, gracias. Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°05-2023, Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación. Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N°05-2023, correspondiente a la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Unidad de Planificación. Aprobar la Modificación Presupuestaria N°05-2023, Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y Ley N°7169, para el ejercicio económico 2023, por la suma de ₡71.951.743,73 (setenta y un millones novecientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y tres colones con setenta y tres céntimos), elaborado por la Unidad de Finanzas con VB de la Unidad de Planificación y Dirección de Soporte Administrativo a.i. y Dirección de Promoción a.i. y cuyo bloque de legalidad fue validado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.--

El señor Vega Quesada dice, esa es la propuesta de acuerdo para este primer punto. Vamos a proceder con la votación, esta es una votación que se desarrolla una única vez con un acuerdo unánime y firme. Don Rodolfo adelante. --

El señor Garbanzo Garvey dice, sí don Orlando. Doña Gabriela dijo que uno podía aprobar línea por línea, y podía en una línea hacer la salvedad de aprobar. Yo sugeriría que la línea que tiene que ser aprobado por la Contraloría, queda aprobada, si la Contraloría lo acepta, pero si no estaríamos haciendo algo, en contra de eso, no sé, si usted está de acuerdo.--



El señor Vega Quesada dice, doña Gabriela, adelante, para ver si le puede responder.--

La señora Díaz Díaz dice, perdón, vamos a ver, ustedes pueden aprobar la línea de FunCeNAT condicionada a que la Dirección de Promoción remita el instrumento que se les facilitó, pero no pueden aprobar, condicionado a la Contraloría, porque la Contraloría requiere la aprobación de ustedes, entonces si la Contraloría no aprueba, la modificación no se ejecuta, eso para que ustedes estén tranquilos, incluso si la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, llegará a dictaminar negativamente la modificación, nosotros ni siquiera la cargamos en sistema.--

La modificación se ejecuta a nivel de sistema hasta que ya está con toda su firmeza y su firmeza en una modificación ordinaria se requiere solo el dictamen de la STAP. En la línea de FunCeNAT, requerimos la aprobación de la Contraloría, entonces, ahí si ustedes pueden estar completamente tranquilos de que si la Contraloría objeta alguna línea que normalmente ellos no entran a ver las otras líneas, pero si objetará la línea de FunCeNAT, nosotros eso no lo vamos a aplicar y esa comunicación le va a llegar a la a la Junta Directiva. Esto es igual que un presupuesto. Nosotros mandamos un presupuesto aprobado, pero si la Contraloría no aprobó una línea, hacemos los ajustes respectivos y solamente se carga lo que la Contraloría aprobó. Entonces, si quieren hacer un condicionamiento o una salvedad sería en función de que se remita la información por parte de la Dirección de Promoción, es como la salvedad que se podría hacer.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Creo que don Rodolfo queda un poco claro, es como un requisito para poder hacer la solicitud, que da por el acuerdo de junta. No sé, si hay consultas adicionales sobre esta primera propuesta de acuerdo. La señorita Sánchez Robles responde, no señor.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Se nos incorporó para poder incorporar el voto el Viceministro don Christian Rucavado del MEIC. Don Christian, si se puede presentar y nos comenta de dónde se nos conecta para poder registrar su voto.



Nota: A las 8:27 a.m., ingresa el señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).--

El señor Rucavado Leandro dice, buenos días, del Ministerio de Economía, Llorente de Tibás.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias don Christian. Entonces vamos a proceder con la votación. De parte del Micitt, de acuerdo aprobada. El señor Vega Quesada dice, por parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro, aprobada. El señor Vega Quesada dice, por parte de Cinde. Vanessa Gibson Forbes aprobada. El señor Vega Quesada dice, de parte de Uccaep. Rodolfo Garbanzo Garvey aprobado. El señor Vega Quesada dice, de parte de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte del INA. Carolina Chacón Mora aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte de Conare. Geannina Sojo Navarro aprobado.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos aprobado. El señor Vega Quesada dice, vamos a proceder al acuerdo en firme. Por parte del Micitt en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Cinde. Vanessa Gibson Forbes en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Uccaep. Rodolfo Garbanzo Garvey en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de la Cámara de Industrias, Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte del INA. Carolina Chacón Mora en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Conare. Geannina Sojo Navarro en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos en firme.--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:



- a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°05-2023, Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo al diseño de estos), elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N°05-2023, correspondiente a la Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Unidad de Planificación.
- c) Aprobar la Modificación Presupuestaria N°05-2023, Ley 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y Ley N°7169, para el ejercicio económico 2023, por la suma de ₡71.951.743,73 (setenta y un millones novecientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y tres colones con setenta y tres céntimos), elaborado por la Unidad de Finanzas con VB de la Unidad de Planificación y Dirección de Soporte Administrativo a.i. y Dirección de Promoción a.i. y cuyo bloque de legalidad fue validado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6: ACTIVOS PARA BAJA

a) Activos por desaparición, (Anexo 3)

El señor Vega Quesada dice, continuando dentro del punto V, tenemos como punto que quisiéramos ver, es sobre los activos para baja por desaparición y activos por deterioro. Entonces cedo la palabra, por favor.--

La señorita Sánchez Robles dice, la señora Díaz Díaz es la que expone. Permítame ya le voy a proyectar.--



La señora Díaz Díaz dice, mientras Roxana pone la presentación, sí les hago la aclaración de que este tema ya tiene un tiempito de estar pendiente y la compañera que había preparado estas presentaciones no labora actualmente en la Promotora. Yo conozco la información del fondo, espero que, si tienen alguna duda poder aclarárselas, pero sí algunas cositas de repente no las tenga tan frescas.--

La señora Díaz Díaz dice, esta parte es la más complicada de los activos. En el 2022, siendo don Francisco Briceño, Gerente General, se le remitió por parte de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, una lista también de activos que no se ubicaban en la institución. Cuando don Francisco me comenta, yo sí le indiqué a él, que, para mí, bueno y esa era la instrucción que se había girado tiempo atrás a la unidad. Era importante, que se hiciera una investigación preliminar, porque son activos institucionales, que no es tan fácil de decir que están extraviados y aquí no pasó nada. --

La compañera que ya no labora actualmente en la institución, ella hizo una investigación interna con la información que la unidad pudo ubicar. Se determinó, que hay 80 activos extraviados. Continuamos.--

La metodología que utilizó la compañera para concluir el resultado de este estudio, fue analizar los hechos, que se habían dado en algún momento, este caso viene desde el 2014. Se analizó el caso, la normativa aplicable, se hizo el señalamiento, los eventuales responsables. El informe tiene consideraciones finales que son recomendaciones que se están dando tanto para la gerencia como para la Junta Directiva.--

Ante la implementación de las NICSP se retoma el tema de la depuración del inventario de activos. Cuando se hace esa toma física se informa que no todos los activos se ubicaban. Esa revisión la hizo la Unidad de Recursos Materiales y Servicios y se llegó a la conclusión, creo que eso está más adelante, pero me voy anticipar un poquito, tal vez como para darles un poco de contexto.--



Hubo varias situaciones que incidieron en la pérdida o extravío de estos activos. Y fue que cuando se pasó el Conicit, el edificio que tenían o que ocupaban en Zapote a el edificio actual en Coronado, los compañeros a los que se les hicieron consultas que todavía laboran en la institución, ellos lo que indicaron es que la instrucción que recibieron fue que los activos quedaban en Zapote y no se trasladaban al edificio de la Promotora, porque ahí había mobiliario nuevo.--

Sin embargo, no se aplicó el debido proceso, recordemos que puede quedar el mobiliario, pero hay que hacer un acta de descarte, donación o traslado a otra institución, esa información no se logró ubicar y lo único que tuvimos fueron las versiones de los compañeros donde nos decían que esa fue la instrucción que habían recibido. Continuemos, por favor.--

Dentro de esos activos hay una laptop sustraída, esa es la única que sí tenemos, incluso un caso que se elevó al INS, por la póliza que tienen estos equipos, se hizo toda la investigación y demás, el trámite ya concluyó. Hay 71 activos que son de exfuncionarios y 8 activos de funcionarios que todavía laboran o para el momento en que se hizo el estudio laboraban en la institución.--

Como le mencionaba en la mudanza del edificio de Zapote a Coronado en julio del 2014, pues al parecer no se aplicaron las debidas medidas de control interno para la custodia de los activos. No se cuenta con registros de una donación de activos en el año 2014, por lo que nosotros concluimos que se perdió el control de los activos institucionales. Y como les mencioné, presuntamente se instruyó a no llevar el mobiliario que tenían asignado en el edificio de Zapote, porque contarían con un mobiliario nuevo, así que nosotros desconocemos cuál fue el paradero final de esos activos.--

Del informe que hizo la compañera se concluyó, pues que la información de la asignación de los activos no es precisa. Hay una aparente falta de cuidado de los funcionarios por los activos asignados y una aparente falta de deber de cuidado del superior de los funcionarios, de velar solidariamente por los bienes que le fueron asignados para el cumplimiento de sus labores.--



Esta fue la normativa que estudió la compañera, parte de la Ley de Control Interno, el Reglamento de Administración de Bienes del Ministerio de Hacienda, los Procedimientos de Control de Activos de la Promotora, la Ley General de Administración Pública.--

Se entró a analizar también el tema de prescripción de conformidad con el Código de Trabajo, el Artículo 414 y la Ley Orgánica de la Contraloría, el artículo 71. No ubicamos alguna información que nos de indicios, que se inició alguna acción en el 2014. Y pues según la normativa, se tenía un mes después del hecho para tomar la medida disciplinaria y hasta 5 años para que prescriba. Sin embargo, pues esto se determinó mucho tiempo después que esto se dio.--

Las recomendaciones que se le están brindando a la Junta Directiva es establecer, en coordinación con la Gerencia General, medidas de Control Interno para prevenir y resolver situaciones de extravío, daño o robo de activos institucionales, establecer si así lo consideran procedimientos disciplinarios, esto pues si fuera procedente por los tiempos que han transcurrido. Autorizar la baja de los 80 activos reportados como extraviados, conforme a las siguientes causas, 45 de ellos por extinción de la acción disciplinaria, el funcionario falleció, 35 de ellos por prescripción de la acción, responsabilidades disciplinarias y así lo determinara finalmente la gerencia.--

Requerimos el acuerdo de aprobación de la junta y la firma de la resolución con respecto a esa resolución, esta resolución se trasladó desde el año pasado a la Gerencia General, a lo que tengo entendido ya había sido revisada por la asesoría legal, pero fue información que llegó a la dirección de manera informal ante una consulta que hicimos, pero no tenemos ningún documento, que haga constar que esa resolución fue efectivamente realizada por el área legal. Muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Consultas o dudas sobre este punto que nos expuso la compañera. La señorita Sánchez Robles indica, doña Carolina. El señor Vega Quesada dice, adelante doña Carolina.--



La señora Chacón Mora dice, perdón, que yo siempre estoy ahí "metiendo la cuchara". Vamos a ver, yo sí creo pertinente, tal vez no abrir un procedimiento, pero sí abrir una investigación preliminar, primeramente, porque hasta ahorita yo estoy escuchando de este tema, los plazos corren a partir del conocimiento cierto el jerarca que pueda aperturar, entonces, digamos el plazo, estaría corriendo a partir de hoy. Yo sí quisiera, que al menos investigará qué fue lo que pasó, porque si me parece que tiene cierta gravedad, no veo problema en dar la aprobación a la resolución de baja, pero si habría que revisar que fue lo que sucedió ahí, nada más quisiera dejar ahí la anotación.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchas gracias. ¿Jorge, cómo procederíamos a partir de esta solicitud de doña Carolina a la luz de los informes?, porque hay una propuesta de acuerdo, sería un acuerdo adicional. Si me puede instruir, por favor.--

El señor Murillo González responde, correcto sería un acuerdo adicional el que está proponiendo Carolina. Que por demás me parece muy acertado.--

El señor Vega Quesada dice, Jorge, usted me podría hacer una propuesta de acuerdo de ese punto, porque nosotros tenemos una línea para que se lo comparta a doña Roxana y lo pueda establecer ahí, como un punto de acuerdo adicional al que tenemos.--

El señor Murillo González responde, Ok, esta bien. Tal vez Carolina si me ayuda un momentico, a redactarlo, lo podemos hacer los 2, para hacerlo de una vez, dice usted don Orlando., para ponerlo de una vez aprobación.--

El señor Vega Quesada responde, creería que sí, ese sería el espíritu de esto porque, sería raro de verlo en otra sesión, en la que probablemente estemos otros miembros, y se apruebe, doña Gabriela tiene la mano levantada adelante.--



La señora Díaz dice, me parece que dentro de los acuerdos que se propusieron, creo que hay algo, de instruir a la gerencia o que la gerencia valore la apertura de un procedimiento disciplinario. No sé, Roxa si puedes corroborarlo, porque en realidad sí es un tema delicado y Carolina nada más con respecto a lo que indicabas, para nada no es necesario las observaciones que estás haciendo, me parece muy asertivas, solo que la información que nosotros tenemos es que la junta de que remitimos el caso ya lo conocía, solo que no nos convocado a la sesión porque en su momento quienes estaban, dijeron que eso no les correspondía. Pero ya la junta, esto se mandó creo que, en noviembre del año pasado, a la Junta Directiva y la junta, no se refirió al tema, indicando que el proceso no le correspondía a este órgano colegiado.--

Con respecto a lo que decías de los plazos, si habría que ver, hasta donde. Porque yo sí fui muy insistente, en que esto urgía que se viera en junta, y ya sinceramente estaba bastante frustrada que me decían, no se vio y yo siempre manifesté la urgencia de que este tema se atendiera en Junta Directiva, entonces sí es importante entrar a revisar un poquito el tema de los plazos.-

El señor Vega Quesada dice, Carolina adelante.--

La señora Chacón Mora dice, gracias. Sí, por eso tal vez estaba hablando de investigación preliminar y no de un procedimiento ordinario *per se*, porque me parece como peligroso en este momento. Me parece que hay que abrir es una investigación, para revisar todo ese tipo de cosas y nos digan si hay mérito o no para abrir el ordinario. Entonces, creo que por ahí quedaríamos también saldados nosotros que solucionemos y si algo se puede hacer, pues se haga y se revise si incluso encuadra los plazos de la Ley Orgánica de la Contraloría o alguno de esos que son ampliados. Entonces, nada más como ahí dejarlo que la idea es que sea una investigación preliminar, para que nos allanen esos temas y no tengamos que discutir los aquí en el seno de la junta.--



El señor Vega Quesada dice, ahora nada más Carolina, con la propuesta de ese número 1, se logra entender ese espíritu de tu propuesta o habría que hacer mejor un ajuste.--

El señor Murillo González dice, a lo mejor don Orlando, perdón, que interrumpa, a lo mejor se podría incluir, se podría incluir, la apertura de la investigación preliminar, incluirlo dentro del punto número 1, si a Carolina le parece. La señora Díaz Díaz dice, está en el punto 2. Instruir a la Gerencia General para que se analice el informe elaborado por la Unidad de Recursos Materiales y Servicios se establezca la investigación preliminar respectiva. Ahí tal vez sería quitar procedimientos disciplinarios, y decir que se haga la investigación preliminar. El señor Murillo González responde, correcto. --

La señora Chacón Mora dice, exacto. Ahí tal vez, yo lo que sí haría es cambiarle donde dice y de corresponder se establezcan, sino que más bien de una vez se establezca la investigación preliminar respectiva. El señor Murillo González responde correcto.--

La señora Díaz Díaz dice, disculpen solo una preguntita quién establece el órgano, que haría la investigación preliminar, la junta o la gerencia. Yo tengo entendido que es la gerencia, pero, por aquello pregunto, porque como doña Patricia está ingresando entonces también para que no le tome, así como de sorpresa. Sí sería la gerencia.--

El señor Murillo González responde, tendría que revisar la legislación, pero me parece que sí, que es la gerencia Gabriela, tendría que revisar. La señora Díaz Díaz responde, tendría que revisar. El señor Vega Quesada dice, en principio sería la gerencia. Carolina, adelante.--

La señora Chacón Mora dice, perdón, ya nada más solo para sumar aquí, igual Jorge es el que tiene ahorita como más claro el tema, pero de igual forma la gerencia en esta dinámica de junta, ejerce como secretaria y lo que se ha dicho sobre este tema, es que la gerencia igual, sería la única a la que podríamos



delegar, porque es la secretaría de la junta, entonces cualquiera de los 2 lados le tocaría a la gerencia, establecer o apertura de investigación preliminar, solo que quede claro que esta es la voluntad de la junta y que entonces, ya ahí quede el acuerdo como aprobado, para que lo pueda instaurar.--

El señor Vega Quesada dice, entonces vamos a proceder a leer el acuerdo para los activos extraviados, que sería así: 1) Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Dirección de Soporte Administrativo se establezcan medidas de control interno para prevenir y resolver situaciones de extravío, daño y robo de activos institucionales. 2) Instruir a la Gerencia General para que se analice el informe elaborado por la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, se establezca la investigación preliminar respectiva. 3) Dar de baja los 80 activos reportados como extraviados, 45 de ellos por extinción de acción disciplinaria (funcionario fallecido) y 35 de ellos por presunta prescripción de la acción y responsabilidad disciplinaria, si así lo determina la Gerencia. 4) Autorizar a la Presidencia de la Junta Directiva para la firma de la resolución. --

Entonces vamos a proceder con la votación. De parte del Micitt, esta propuesta de acuerdo aprobada. El señor Vega Quesada dice, por parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro, aprobada. El señor Vega Quesada dice, por parte de Cinde. Vanessa Gibson Forbes aprobada. El señor Vega Quesada dice, de parte de Uccaep. Rodolfo Garbanzo Garvey aprobado. El señor Vega Quesada dice, de parte de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte del INA. Carolina Chacón Mora aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte de Conare. Geannina Sojo Navarro aprobado.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos aprobado. El señor Vega Quesada dice, vamos a dar la votación en firme. --

Por parte del Micitt firme. El señor Vega Quesada dice, de parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Cinde. Vanessa Gibson Forbes en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Uccaep. Rodolfo Garbanzo Garvey en firme. El señor Vega Quesada dice, de



parte de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte del INA. Carolina Chacón Mora en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Conare. Geannina Sojo Navarro en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos en firme.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- 1) Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Dirección de Soporte Administrativo se establezcan medidas de control interno para prevenir y resolver situaciones de extravío, daño y robo de activos institucionales.
- 2) Instruir a la Gerencia General para que se analice el informe elaborado por la Unidad de Recursos Materiales y Servicios se establezca la investigación preliminar respectiva.
- 3) Dar de baja los 80 activos reportados como extraviados, 45 de ellos por extinción de acción disciplinaria (funcionario fallecido) y 35 de ellos por presunta prescripción de la acción y responsabilidad disciplinaria, si así lo determina la Gerencia.
- 4) Autorizar a la Presidencia de la Junta Directiva para la firma de la resolución.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

b) Activos por deterioro, (Anexo 4)

La señora Díaz Díaz continúa con la presentación de los activos de baja por destrucción.

La señora Díaz Díaz dice, los antecedentes que se tienen es el memorándum de la Unidad de Tecnologías de Información TIC-081-2021, ellos informaron sobre el descarte de 42 activos por encontrarse en mal estado y solicitó a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, el desecho de los mismos. También se tiene el



memorándum Promotora-GG-TICs-Memo-172-2022, donde la Unidad de Tecnologías también habla del descarte de 86 hardware, entre ellos mouse, teclados, disco duros, audífonos por encontrarse en mal estado y de igual forma solicitó a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios su desecho.--

Hay un correo de la Unidad de Finanzas del 26 de setiembre, donde, de conformidad con el inventario que se había hecho el 15 de setiembre, 2022. Indicaron que hay 20 activos que se consideraron inservibles, obsoletos y de igual forma están sujetos a desecho. Son activos para aclararles que no tienen posibilidad de reparación, según la información que recibió la Unidad de Recursos Materiales y Servicios.--

Necesitamos hacer esta baja, en lo que hemos sido bastante insistente, fuimos bastante insistentes con la gerencia, porque estos procesos es parte de la depuración de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. Serían 148 activos en mal estado y están ocupando un espacio físico que bien se podría utilizar para otras necesidades.--

El resultado final de los análisis que hicieron los compañeros es que, como les decía, a los activos están dañados, no pueden ser reutilizados o donados. Aquí eventualmente lo que correspondería es contactar a alguien que quiera retirarlos de la institución, que normalmente eso lo usan como chatarra.--

Las recomendaciones que se le presentan a los miembros de la junta es autorizar la baja de los activos que se acaban de mencionar para poder continuar con el proceso de confección del acta de baja. Esta acta la elabora la Unidad de Recursos Materiales y Servicios de conformidad con los lineamientos y el instructivo que está vigente en la institución.--

Y el acuerdo es la autorización para la baja de esos activos. Si les hago nada mal la salvedad que esta baja viene a junta porque la Ley 9971 establece que la representación judicial extrajudicial la tiene la Gerencia General, a excepción de la



disposición de los activos. Por eso es que este trámite viene a la Junta Directiva. Eso sería.-

El señor Vega Quesada da lectura al acuerdo. Autorizar la baja de los activos fijos para continuar con el proceso de confección del acta de baja por destrucción, a cargo de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, siguiendo los lineamientos del instructivo y procedimiento de activos fijos vigente en la institución. Esta sería la propuesta-

El señor Vega Quesada dice, vamos a proceder con la votación. De parte del Micitt, esta propuesta de acuerdo aprobada. El señor Vega Quesada dice, por parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro, aprobada. El señor Vega Quesada dice, por parte de CINDE. Vanessa Gibson Forbes aprobada. El señor Vega Quesada dice, de parte de Uccaep. Rodolfo Garbanzo Garvey aprobado. El señor Vega Quesada dice, de parte de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte del INA. Carolina Chacón Mora aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte de Conare. Geannina Sojo Navarro aprobado.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos aprobado. El señor Vega Quesada dice, vamos a dar la votación en firme. --

Por parte del Micitt firme. El señor Vega Quesada dice, de parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de CINDE. Vanessa Gibson Forbes en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Uccaep. Rodolfo Garbanzo Garvey en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte del INA. Carolina Chacón Mora en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Conare. Geannina Sojo Navarro en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos en firme.--



ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, autorizar la baja de los activos fijos para continuar con el proceso de confección del acta de baja por destrucción, a cargo de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, siguiendo los lineamientos del instructivo y procedimiento de activos fijos vigente en la institución. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 7: Informe de resultados sobre acuerdo PROMOTORA-JD-CA-019-2023 (informe final con los resultados del grupo de trabajo, respecto a la delegación de firma y suplencia Gerencia General), (Anexo 5).--

El señor Vega Quesada indica que, dentro del Capítulo V, se encuentra el Informe de resultados sobre acuerdo PROMOTORA-JD-CA-019-2023 (informe final con los resultados del grupo de trabajo, respecto a la delegación de firma y suplencia Gerencia General). ¿Quién nos atiende ese punto? La señorita Sánchez Robles responde, doña Gabriela. El señor Vega Quesada dice, OK. Le cedo la palabra, doña Gabriela, adelante.--

La señora Díaz Díaz dice, muchas gracias. La Junta Directiva conformó un grupo de trabajo integrado por la suscrita, 2 compañeros del INA, MEIC y del Micitt. Nosotros nos reunimos, en el informe que se le remitió a la junta ahí se habla un poco de los antecedentes. ¿Cuáles fueron las acciones que realizamos? Si quieres, ahí continúa Roxa, porfa.--

Analizamos la normativa que rige la materia financiera presupuestaria, vimos las normas de presupuesto público, se hicieron consultas a la Contabilidad Nacional, entre otros. Finalmente, el informe pues lo conocimos o lo trabajamos la representación del INA, del Micitt, y la Promotora, en este caso mi persona, no tuvimos participación del MEIC y les hago mención porque los compañeros, sí me indicaron, que ellos se retiraron del proceso, ellos nos informaron que no podían colaborar más por las cargas laborales que tenían. Entonces el informe final siempre se les pasó para su lectura, pero en la reunión que tuvimos ellos no participaron. Continuamos, por favor.--



En cuanto a la recomendación. El señor Vega Quesada dice, perdón, tenemos la mano levantada de don Christian, adelante.--

El señor Rucavado Leandro dice, Gabriela, ¿cuándo fue esto, perdón? La señora Díaz Díaz responde, esto fue este año, no le preciso la fecha don Christian, pero eran don Eduardo y Marilyn. Ellos nos mandaron a decir por correo, que ya ellos no podían colaborarnos más. Y como le digo, en la última sesión, si nos colaboraron mucho al inicio, como para que quede claro, no es que no nos ayudaron, pero si al final ellos nos indicaron que ya no podían participar más, aun así, de este informe se les pasó a ellos. El señor Rucavado Leandro dice, perfecto, gracias. La señora Díaz Díaz responde, con mucho gusto.--

La señora Díaz Díaz dice, la recomendación de delegación. Aquí tenemos, varios puntos, el primero de ellos son las ejecuciones presupuestarias mensuales. Nosotros revisamos la Ley 9971 y la Ley 9971 habla de que la Junta Directiva le debe dar seguimiento a la ejecución, pero no dice literalmente aprobación, a diferencia de otros puntos. Basados en eso, nosotros recomendamos que se delegue en la Gerencia General, estas aprobaciones mensuales. Además de ello, ustedes siempre van aprobar ejecución cuando les llegue el informe semestral, porque el informe semestral está unido a la evaluación, y eso sí, por norma tiene que pasar por Junta Directiva.--

Entonces la recomendación del grupo de trabajo es que las ejecuciones presupuestarias mensuales sean delegadas en la Gerencia General y de igual forma, pues nosotros le estaríamos copiando a la junta para que, si ustedes quieren revisar, leer la ejecución, pues tengan la información también disponible y eventualmente nos convoquen si tuvieran alguna duda, pero no estar condicionados a una sesión de junta donde ustedes tengan que aprobarla.--

En el caso de las ejecuciones presupuestarias trimestrales de la Promotora, que van para la STAP, se hace la misma recomendación sustentada en lo que ya les indiqué.--



El otro punto son las modificaciones de beneficiarios de la Promotora. Estas modificaciones no son modificaciones presupuestarias ordinarias, sino que son modificaciones que se tienen que hacer en caso de que se presupueste una ayuda, por ejemplo, a la Universidad de Costa Rica y a la hora de que se recibieron las solicitudes se hizo el análisis de cada una de las postulaciones, pues no se escogió a la Universidad de Costa Rica, sino que se escogió al Instituto Tecnológico de Costa Rica para poner un ejemplo, tenemos que hacer esa modificación.--

La recomendación nuestra es que esto se incluya, ya sea en un reglamento o de igual forma, se haga un acuerdo de delegación. Si ustedes me preguntan, yo creo que lo más prudente es reglamentarlo y que quede claramente definido cuál va a ser el ciclo de aprobaciones.--

En el caso de aprobación de procedimientos contables del Manual de Procedimientos Contables de Políticas Contables, esto se conversó con la Contabilidad Nacional, si bien es cierto, la Junta Directiva tiene que aprobar los estados financieros, pero esto es parte digamos, de la operativa, que se traduce finalmente en un estado financiero. Para agilizar los procesos, nosotros, el grupo de trabajo lo que recomendó fue que igualmente la aprobación de este tipo de documentos lo haga la Gerencia General por medio de un acuerdo delegatorio.--

El otro punto es la venta, donación bajas u otros activos menores, cuando hablo de activos menores para que no se confunda con lo que les expliqué de los activos que vimos hace un rato, me refiero a bienes no patrimoniales, a materiales y suministros, porque por ejemplo, yo no veo a la junta aprobándonos una baja de unas tintas que ya vencieron o que se secaron, y tiene que venir eso a junta, o aprobando una baja de una llave maya, por ejemplo. Entonces, con base en la definición contable de activos menores, nosotros también recomendamos que ese tipo de bajas se canalicen directamente con la Gerencia General.--



Como lo dije en el primer punto, cualquiera de estos procesos se le estaría informando a la Junta Directiva, pero no vendría para aprobación de junta. Esas son las recomendaciones de delegación. Si quieres, continuamos Roxa, por favor.--

La señora Díaz Díaz dice, hay otro punto que es una delegación condicionada. Indicamos condicionada porque refiere a los estados financieros mensuales, para darles un poquito de antecedente, en el 2022 se le solicitó a la Contabilidad Nacional, la posibilidad de que estos estados mensuales fueran aprobados solo por la Gerencia General. Sin embargo, al leer el oficio, en el oficio no se indicó lo que dice la Ley 9971 y dentro de las atribuciones que la Ley 9971 le da a la Junta Directiva es la aprobación de los estados financieros.--

No obstante, la Contabilidad Nacional con la referencia SUB-DCN-UCC-0515-2022, avala que los estados financieros mensuales los apruebe la Gerencia General. Como se hizo esa omisión en el oficio, nos pareció prudente que la Gerencia General retome este tema, le mande nuevamente la consulta a la Contabilidad Nacional, haciendo referencia al antecedente, pero ampliando en lo que establece la ley, para que la Contabilidad Nacional nos confirme si este oficio, el SUB-DCN-UCC-0515-2022, lo podemos seguir aplicando. Si la contabilidad nos dijera que sí, entonces se mantendría vigente el acuerdo PROMOTORA-JD-CA-073-2022, si la Contabilidad Nacional dijera que no, pues tendríamos que traer los estados financieros mensuales a la Junta Directiva. Continuamos, por favor.--

Con el caso de los fideicomisos ya con la Ley 9986, que es la Ley de Contratación Pública, la Contraloría General de la República comunicó que ya los informes presupuestarios y presupuestos y demás de los fideicomisos no van a Contraloría, pero nosotros tenemos que establecer una línea de aprobaciones de autorizaciones. Actualmente, el Comité Especial de Crédito es el fiscalizador del contrato que tenemos con el Fideicomiso 25-02 que administra el Banco de Costa Rica.--



Con el tema de las ejecuciones presupuestarias, pues mantenemos el mismo análisis que para la Ley 9971, indicando que, lo que le corresponde a la junta hacia el seguimiento a la ejecución presupuestaria. Entonces lo que se le recomienda la junta es que establezca la periodicidad en que estaría viendo estos informes. Los informes se le mandarían al Comité Especial de Crédito para que ellos los conozcan, los avalen y posteriormente los trasladen a la Junta Directiva.--

Ustedes pueden establecer una periodicidad mensual, bimensual, trimestral, semestral. La semestral me parece que es una periodicidad sana, porque también en este momento se va a entrar a ver lo que es la evaluación de este fideicomiso, pero es una decisión que ya tendrían que analizar ustedes, según los plazos en que quieran estar viendo esta información.--

El Comité Especial de Crédito, pues nos puede establecer una periodicidad distinta, pero ya no vendría a junta, solamente en los plazos que ustedes indiquen, igual se les copiaría. Y continuamos.--

Estos aspectos, la ley y las normas técnicas de presupuesto público no permiten delegación con respecto a los estados financieros, trimestrales y anuales, los presupuestos ordinarios y extraordinarios, tanto de la Promotora como los fideicomisos, las ejecuciones presupuestarias semestrales, la evaluación presupuestaria tanto de la Promotora como del Fideicomiso, las liquidaciones presupuestarias de la Promotora y del Fideicomiso, las modificaciones presupuestarias y de metas, tanto de la Promotora como del Fideicomiso, la venta, donación, bajas u otros de activos, propiedad, planta y equipo, bienes patrimoniales. Eso, la única forma de que no venga a junta es que se haga una modificación de la ley.--

Con respecto al caso que se había mencionado y nosotros investigamos un poquito referente a la suplencia de la Gerencia General, tal vez como para contextualizarles un poco, eso se dio porque nos quedamos sin gerente y no había quien lo supliera y se tuvo que correr, hacer un nombramiento. Nosotros de la investigación hicimos algunas recomendaciones, sin embargo, la propuesta que se



planteó, asumimos que no fue de recibo de la Gerencia General, puesto que nos indicó que iba a elevar la consulta a la Procuraduría General de la República. Pero bueno, nosotros hicimos incluso referencia a unos criterios de la Procuraduría y el tema de las suplencias sigue exactamente en las mismas condiciones, en el informe que se les mandó a ustedes, ahí está la fecha en que la gerencia envió la consulta a la Procuraduría. Este fue un tema que don Eduardo, el compañero del MEIC, nos orientó, nos apoyó bastante. Un puesto no puede quedar desatendido, porque actualmente que está doña Patricia, doña Patricia, va a tener derecho a vacaciones, si por alguna razón Dios no lo permita, tiene una situación de salud y no se puede presentar a laboral, la institución se paraliza y una institución no puede trabajar así, tiene que haber alguna forma de que se pueda suplir ese puesto en ausencia del titular, cómo lo hace cualquier otra institución.--

Una de las propuestas era ver si temporalmente podía asumir la Presidencia de la Junta Directiva, porque finalmente la Junta Directiva es el superior jerárquico de la gerencia o en su defecto, como no existe una figura de subgerente, pues también que se valorará algún colaborador de la Promotora que, cumpliera, pues obviamente, con los requisitos, pudiera atender de forma supletoria la Gerencia General en ausencia del titular. Les reitero, no recibimos ninguna retroalimentación por parte de la junta y la gerencia, lo que nos dijo es que la consulta iba para Procuraduría, el grupo en realidad desconoció si esa fue la posición también de la junta. Pero sí, al menos fue la posición de la gerencia y asumimos que nuestras propuestas no fueron avaladas. Entonces, ese tema sí es importante que lo retomen, por lo que ya les expliqué, incluso la Procuraduría hace mención de situaciones que se pueden presentar donde no va a estar el titular. Continuamos.--

Aquí lo que requeriríamos son los acuerdos de delegación, definir si la legación en el caso de las modificaciones va a ser por acuerdo o por reglamento y establecer la periodicidad de los informes del fideicomiso. Muchas gracias.--



El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias por la explicación. Christian, veo que tiene la mano levantada, no sé si es la intervención anterior, o una nueva consulta, adelante por favor. El señor Rucavado Leandro responde, no, es la anterior, tranquilo, gracias.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Alguna consulta o duda sobre lo expuesto. Creo que digamos realmente bastante importante poder tener esta claridad, empezando que tenemos nueva gerente, con el hecho de que temas se pueden delegar directamente a doña Patricia, para que efectivamente la propuesta de agenda de Junta Directiva, no se tenga que ver tan sobrecargada y más bien tenga que subir, únicamente los elementos, ya que, a doña Patricia, por alguna cuestión de elemento de seguridad, necesita llevarlos acá, pero que no sea digamos esa la norma. Si no hay consultas en este momento podemos presentar la propuesta de acuerdo de cuáles serían los elementos que estábamos proponiendo para delegarle a doña Patricia en su calidad de Gerente General.--

La señorita Sánchez Robles dice, ahí la proyecte.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Roxana. Sería delegar en la Gerencia General las aprobaciones de las ejecuciones presupuestarias mensuales de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que remiten a la Contraloría General de la República, las cuales, al ser acumulativas, contarán con la aprobación de la Junta Directiva en los informes semestrales.--

Luego delegar a la Gerencia General las aprobaciones de las ejecuciones presupuestarias trimestrales de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que se remiten a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, las cuales, al ser acumulativas, contarán con la aprobación de la Junta Directiva en los informes semestrales.--

Instruir a la Gerencia General para que se regulen las modificaciones de beneficiarios mediante un reglamento interno y se defina claramente el nivel de aprobación de este tipo de documento.--



Delegar en Gerencia General las aprobaciones de los procedimientos contables, así como el manual respectivo y sus actualizaciones.--

Delegar en la Gerencia General las aprobaciones de las políticas contables particulares de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación que no se opongan a las políticas generales emitidas por la Dirección General de la Contabilidad Nacional. --

Delegar en la Gerencia General la autorización únicamente para la venta, donación, bajas u otros activos menores, bienes no patrimoniales, materiales y suministros para ello a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, en coordinación con la Unidad de Finanzas, deberán remitir el estado de activos menores para su delimitación y actualizar los procedimientos operativos internos.--

Instruir a la Gerencia General para que ratifique con la Dirección General de la Contabilidad Nacional, la referencia SUB-DCN-UCC-0515-2022, de ser positiva la respuesta, esta Junta Directiva estaría confirmando el acuerdo de la PROMOTORA-JD-CA-073-2022. En caso de recibir respuesta negativa, los estados financieros mensuales deberán trasladarse para la aprobación de esta junta.--

Para los informes de ejecución presupuestaria del Fideicomiso 25-02, siendo el Comité Especial de Crédito el fiscalizador del contrato de fideicomiso establecido entre la Promotora y el Banco de Costa Rica, únicamente se deberá someter a aprobación de esta Junta Directiva los informes de ejecución semestrales, con visto bueno previo del Comité.--

Instruir al Comité Especial de Crédito para que comunique a la Dirección de Soporte Administrativo la periodicidad de la dirección para hacer que debe hacerles llegar los informes de ejecución presupuestaria y cualquier otro que requieran para el debido seguimiento del contrato por parte de este comité, deberá de comunicar a la junta cualquier situación que amerite conocimiento e intervención de este órgano colegiado.--



Décimo, considerando el seguimiento y atribuciones de la Junta Directiva, todos los documentos que se sometan a aprobación de la Gerencia General y el Comité Especial de Crédito, de conformidad con estos actos de delegación e instrucciones giradas, deberán ser copiados en los envíos respectivos para conocimiento de esta Junta Directiva, quien en caso de duda razonable podrá convocar a las partes para las aclaraciones respectivas.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia que dicha que usted llegó, porque necesitábamos que usted nos pueda atender esto. De esta propuesta de acuerdo, Carolina adelante.--

La señora Chacón Mora dice, yo solo tengo una duda. Vamos a ver las delegaciones que estaríamos haciendo acá, ¿por qué son delegaciones? Ahora, doña Gabriela nos explicaba que hay cosas en las cuales dice que damos seguimiento como junta, no aprobación, entonces porque estamos delegando la aprobación si nosotros no lo tenemos, o sea dentro de nuestro rango de acción, porque esto es muy operativo, yo más bien pensaría que es competencia de la gerencia. Pero no sé de dónde sale la idea de delegar, o sea, si hay algún artículo o algún fundamento legal, para hacer la delegación, porque si no, lo que yo pensaría nada más, que la gerencia operativice digamos las aprobaciones, pero quisiera nada más saber.--

La señora Díaz Díaz dice, sí, Carolina, en realidad nosotros consultamos y digo nosotros, pues los compañeros del grupo analizamos las normas técnicas de presupuesto, algunos criterios, entre otros. Y consultamos, tuvimos una reunión incluso con la Dirección General de Contabilidad Nacional, donde participó Yendry, y mi persona por un tema de agenda, los otros compañeros no pudieron participar y la recomendación que se nos dio por ser la Junta Directiva, el máximo órgano de la Promotora Costarricense fue la delegación, incluso pues en algún momento una compañera me habló que si esto había que mandarlo a leyes y decretos, a mí me parece que no. Más bien lo que estás indicando, Carolina, pero sí la recomendación que recibimos de este ente rector, fue que se hiciera por



delegación, por ser la Junta Directiva el máximo órgano y el responsable finalmente de la información presupuestaria y financiera de la Promotora.--

Por esa razón, fue que lo manejamos como una delegación, porque ellos sí nos dijeron en algún momento en que la Contraloría les llegue a fiscalizar. Ustedes tienen el acuerdo de delegación y se va a hacer el respaldo tanto para la Junta Directiva como para la Gerencia General y, pues la Dirección de Soporte Administrativo y todas las partes involucradas, por eso fue que se manejó de esa manera.--

La señora Chacón Mora dice, muchísimas gracias, doña Gabriela, me da tranquilidad de que esto se consultó con los órganos técnicos competentes. Entonces no tendría más dudas. Gracias.--

La señora Díaz Díaz responde, con mucho gusto Carolina, igual el informe que les envié es un poco más amplio, por cuestiones de tiempo, no se los puedo leer porque sí es bastante grande. Les hice un resumen, pero ahí está toda la información, que fue lo que leímos, que fue lo que hicimos y pues cualquier duda quedo a la orden. Bueno, creo que ustedes saben que yo me retiro de la institución a partir del 25, pero cualquier consulta que ustedes tengan con mucho gusto, yo los puedo atender y ampliarle si tuvieran alguna duda.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Consultas adicionales. La señorita Sánchez Robles responde, no señor.--

El señor Vega Quesada dice, OK. Entonces procederíamos en este momento vamos con la votación, la primera votación.--

De parte del Micitt, esta propuesta de acuerdo aprobada. El señor Vega Quesada dice, por parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro, aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte de Cinde. Vanessa Gibson Forbes aprobada. El señor Vega Quesada dice, de parte de Uccaep. Rodolfo Garbanzo Garvey aprobado. El señor Vega Quesada dice, de parte de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños



Maroto aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte del INA. Carolina Chacón Mora aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte de Conare. Geannina Sojo Navarro aprobado.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos aprobado. El señor Vega Quesada dice, vamos a dar la votación en firme. --

Por parte del Micitt firme. El señor Vega Quesada dice, de parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de CINDE. Vanessa Gibson Forbes en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Uccaep. Rodolfo Garbanzo Garvey en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte del INA. Carolina Chacón Mora en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Conare. Geannina Sojo Navarro en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos en firme.--

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

1. Delegar en la Gerencia General las aprobaciones de las ejecuciones presupuestarias mensuales de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación que se remiten a la Contraloría General de la República, las cuales, al ser acumulativas, contarán con la aprobación de la Junta Directa en los informes semestrales.
2. Delegar en la Gerencia General las aprobaciones de las ejecuciones presupuestarias trimestrales de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación que se remiten a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, las cuales, al ser acumulativas, contarán con la aprobación de la Junta Directa en los informes semestrales.



3. Instruir a la Gerencia General para que se regulen las modificaciones de beneficiarios mediante un reglamento interno y se defina claramente el nivel de aprobación de este tipo de documento.
4. Delegar en la Gerencia General las aprobaciones de los procedimientos contables, así como el manual respectivo y sus actualizaciones.
5. Delegar en la Gerencia General las aprobaciones de las políticas contables particulares de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que no se opongan a las políticas generales emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional.
6. Delegar en la Gerencia General la autorización únicamente para la venta, donación, bajas u otros de activos menores (bienes no patrimoniales, materiales y suministros), para ello la Unidad de Recursos Materiales y Servicios en coordinación con la Unidad de Finanzas, deberán remitir el listado de activos menores para su delimitación y actualizar los procedimientos operativos internos.
7. Instruir a la Gerencia General para que, ratifique con la Dirección General de Contabilidad Nacional la referencia SUB-DCN-UCC-0515-2022, de ser positiva la respuesta, esta Junta Directiva estaría confirmando el acuerdo PROMOTORA-JD-CA-073-2022; en caso de recibir una respuesta negativa, los Estados Financieros mensuales de la Promotora, deberán trasladarse para aprobación de esta Junta.
8. Para los informes de ejecución presupuestaria del Fideicomiso 25-02, siendo el Comité Especial de Crédito el fiscalizador del contrato de fideicomiso establecido entre la Promotora y el Banco de Costa Rica, únicamente se deberá someter a aprobación de esta Junta Directiva los informes de ejecución semestrales, con visto bueno previo del Comité.
9. Instruir al Comité Especial de Crédito para que comunique a la Dirección de Soporte Administrativo la periodicidad con que la Dirección debe hacerles llegar los informes de ejecución presupuestaria y cualquier otro que requieran para el debido



seguimiento del contrato; por otra parte, este Comité, deberá comunicar a la Junta cualquier situación que amerite conocimiento e intervención de este Órgano colegiado.

10. Considerando el seguimiento y atribuciones de la Junta Directiva, todos los documentos que se sometan a aprobación de la Gerencia General y el Comité Especial de Crédito, de conformidad con estos actos de delegación e instrucciones giradas, deberán ser copiados en los envíos respectivos para conocimiento de esta Junta Directiva, quien en caso de duda razonable podrá convocar a las partes para las aclaraciones respectivas.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 8: Estados Financieros Promotora mensuales mes de abril, 2023, para aprobación, (Anexo 6).

El señor Vega Quesada dice, luego tenemos los estados financieros de la Promotora al mes de abril del 2023, para aprobación. Logró entender que esos ya habían sido compartidos con los diferentes miembros de la Junta Directiva, no sé si se expone nuevamente o cuál es el procedimiento, doña Roxana, si me puede guiar con ese punto.--

La señorita Sánchez Robles indica, esto los tiene que exponer doña Cristina, los otros se van a quedar para conocimiento.---

El señor Vega Quesada dice, OK. Doña Gabriela adelante.---

La señora Díaz Díaz dice, no sé, como estos estados ya incluso se fueron a al ente rector sin aprobación de la Junta Directiva, ya se les había trasladado, conociendo que la agenda de ustedes es un poco limitada, no sé, si más bien sería como que si ustedes tuvieran alguna consulta, recuerden también que los estados mensuales se consolidan en los trimestrales que ya pronto, los compañeros les van a presentar, los estados trimestrales. Entonces, como para aprovechar un poco más el tiempo, si a ustedes les parece y como ya tenían los



estados financieros, sería tal vez si tienen alguna duda, que nosotros la podamos aclarar o igual si quieren que se los presenten, pues hacemos la presentación. Y si no, pues sería nada más como darle firmeza a esos estados que ya habían sido aprobados por la Gerencia General. Lo consulto por un tema que aprovechen el tiempo de esta sesión y ya esos estados están aprobados por la gerencia.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. En este caso, don Jorge, ¿cómo procede? Porque me queda la duda, porque yo tengo acá que era para aprobación de la Junta, pero si están aprobados por el Gerente General. ¿Cuál es el valor agregado que la junta los apruebe? Si me puede ayudar con esa duda.--

El señor Murillo González responde, es que en realidad tienen que ser aprobados por Junta Directiva, según la legislación.--

La señora Díaz Díaz dice, perdón don Orlando. Nosotros los enviamos con aprobación de gerencia, para poder cumplir con los plazos, porque nosotros tenemos un plazo dado, si incumplimos, lo que sucede es que la Contabilidad Nacional nos excluye del proceso de consolidación y reporta a la Contraloría General de la República, con lo que eso implica, el incumplimiento por parte de la Promotora, Entonces, para no incumplir, se enviaron con la aprobación de la gerencia.--

También, recordemos que este oficio es el que tiene que ratificar nuevamente la gerencia. Pero lo que necesitamos es la aprobación final de la Junta Directiva, porque perfectamente la Junta Directiva puede tener alguna observación, alguna inquietud con respecto a la información financiera que se remitió. Por eso es que también, se someten a esta aprobación final y definitiva, porque la aprobación que en este momento nos rige es la de Junta Directiva. Pero ya pasó, digamos, un filtro de aprobación que la Gerencia General, por eso les comentaba que, si quieren la presentación, pues creo que los compañeros de finanzas la tienen lista, pero por un tema de tiempo les hacía la propuesta que les planteé.--



El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Gabriela. De hecho, la propuesta de acuerdo está correspondida al ratificar el oficio que nos señala doña Gabriela, más que entrar en el detalle del estado financiero, para aprobar los estados financieros. Entonces no sé, ya quedaría criterio, como logro entender que eso les compartió a ustedes, si realmente vamos nada más para la ratificación del oficio o si alguno de los miembros de la junta quisiera ver en detalle el estado financiero que logró entender que les compartió ustedes de manera previa. Entonces creo que si no hay consultas podríamos ver la propuesta de acuerdo, vamos, porque es para ratificar el oficio que ya nos había llegado.--

La señorita Sánchez Robles dice, sí señor, con mucho gusto. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Roxana.--

El señor Vega Quesada dice, en este caso, considerando que se debe ratificar el oficio SUB-DCN-UCC-0515-2022, la Junta Directiva procede en esta ocasión aprobar los siguientes estados financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971, correspondientes al mes de abril del 2023, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio de Patrimonio neto, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos y Notas contables institucionales mensuales, elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, los cuales ya fueron enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. Gabriela adelante.--

La señora Díaz Díaz dice, que pena, es que los estados de mayo solamente se iban a dar por conocidos. Pero entonces, van a quedar en cola para una próxima sesión de junta. Entonces, me parece también que como ya eran estados conocidos que ya se mandaron incluso a la Dirección de Contabilidad Nacional, podría más bien incorporarlos en este acuerdo y aprobar tanto el mes de abril como el mes de mayo.--



El señor Vega Quesada responde, logro entender doña Gabriela que los de mayo no se han socializado todavía a los miembros de Junta Directiva. La señora Díaz Díaz dice, yo tenía entendido que sí.--

El señor Vega Quesada dice, yo hablé con don Federico y él me dijo que los estaba revisando todavía y no lo había socializado. La señora Díaz Díaz dice, OK. Nada que hacer.--

El señor Vega Quesada dice, pero creo que sí nos abre una buena oportunidad, y aquí doña Patricia, perdón, que la ponga este compromiso, revisar bien los plazos, para evitar que efectivamente, cuando se conozcan no tengamos que ratificarlo, sino que lleve tanto el visto bueno suyo como de la Junta Directiva al mismo tiempo, para no atrasar los procesos, me parece que podemos cuadrarlo en agendas, y hacerlo lo más puntualmente posible. Entonces, hay observaciones sobre este acuerdo. La señorita Sánchez Robles responde, no señor. De no tener manos levantadas, procedemos con la votación.--

De parte del Micitt, aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro, aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte de Cinde. Vanessa Gibson Forbes aprobado. El señor Vega Quesada dice, de parte de Uccaep. Rodolfo Garbanzo Garvey aprobado. El señor Vega Quesada dice, de parte de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte del INA. Carolina Chacón Mora aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte de Conare. Geannina Sojo Navarro aprobado.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos aprobado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, procedemos con el acuerdo en firme.--

Por parte del Micitt en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Cinde. Vanessa Gibson Forbes en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Uccaep. Rodolfo Garbanzo Garvey en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega



Quesada dice, de parte del INA. Carolina Chacón Mora en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Conare. Geannina Sojo Navarro en firme.--

El señor Vega Quesada dice, serían 7 votos. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, 7 votos en firme.--

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, considerando que se debe ratificar el Oficio SUB-DCN-UCC-0515-2022, la Junta Directiva procede en esta ocasión, aprobar los siguientes Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971, correspondientes al mes de abril, 2023, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio de Patrimonio neto, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos y Notas contables institucionales mensuales, elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, los cuales ya fueron enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 9: Estados Financieros promotora mensuales mes de mayo, 2023.--

El señor Vega Quesada dice, sobre el punto estados financieros de la Promotora mensuales mes de mayo, 2023, sería para conocimiento, lograría entender que esto se les va a socializar para que ustedes lo tengan, logro entender por lo que nos dice doña Gabriela, ya eso también tiene como el trámite de lo de abril, eso va a ser, para que ustedes tengan conocimiento, yo no sé en este caso, quizás también hacérselo llegar a doña Patricia, yo sé que no hacen el período que ella ingresó, pero sí sería importante, me parece que ella los pueda tener este punto claro. Doña Roxana ¿en este punto sobre conocimiento, alguien se refiere adicionalmente o cómo se procede con este caso?--



La señorita Sánchez Robles responde, en este caso hay que esperar que don Federico remita la información que él está revisando para socializarla con los miembros de la Junta Directiva e incluso con doña Patricia. El señor Vega Quesada dice, perfecto. Entonces, en este no hay un acuerdo *per se*, porque nada más es de conocimiento para que lo puedan saber ustedes. La señorita Sánchez Robles responde, no.--

ARTÍCULO 10: Política Deterioro de Activos Financieros, Arreglos de pago, (Anexo 7).--

El señor Vega Quesada dice, seguimos la política deterioro de activos financieros y arreglos de pago. La señorita Sánchez Robles dice, doña Gabriela si me ayuda. La señora Díaz Díaz responde, sí señora, claro.

La señora Díaz Díaz dice, vamos a ver, como ustedes acaban de aprobar una delegación, yo lo que recomendé es que se dieran nada más por conocidos estos puntos, considerando que ya la junta autorizó una delegación en la Gerencia General, entonces nosotros le estaríamos solicitando a la Gerencia General nada más la firma en los documentos. Pero ya no estarían sometiéndose a aprobación de la Junta Directiva, ni los procedimientos ni las políticas.--

El señor Vega Quesada dice, en esta línea, la propuesta de acuerdo es dar por conocidos y delegar en la aprobación de la Gerencia General la Política deterioro de activos financieros, arreglos de pagos mediante el oficio PROMOTORA-DSA-OF-230-2022. Y aquí digamos, si bien esta delegación se le da la señora Gerente General, eso no omite que sí eventualmente hay un elemento importante que doña Patricia considere importante para conocimiento de esta junta, no los pueda solicitar y podamos verlo con el detalle.--

Pero para dar el cumplimiento a este acuerdo, entonces sería dar por conocidos y delegar para la aprobación de la gerencia esta propuesta. ¿Observaciones sobre este acuerdo? La señorita Sánchez Robles responde, ninguno.--



El señor Vega Quesada dice, entonces procedemos con la votación. --

Micitt, aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro, aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte de Cinde. Vanessa Gibson Forbes aprobado. El señor Vega Quesada dice, de parte de Uccaep. Rodolfo Garbanzo Garvey aprobado. El señor Vega Quesada dice, de parte de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte del INA. Carolina Chacón Mora aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte de Conare. Geannina Sojo Navarro aprobado.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos aprobado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, procedemos con el acuerdo en firme.--

Por parte del Micitt en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Cinde. Vanessa Gibson Forbes en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Uccaep. Rodolfo Garbanzo Garvey en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte del INA. Carolina Chacón Mora en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Conare. Geannina Sojo Navarro en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos en firme.--

ACUERDO 8: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, dar por conocidos y delegar la aprobación en la Gerencia General de la Política Deterioro de Activos Financieros, Arreglos de pago, mediante Oficio PROMOTORA-DSA-OF-230-2022. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME



ARTÍCULO 11: Procedimientos contables para aprobación de la Junta Directiva, (Anexo 8).--

El señor Vega Quesada dice, tomando en consideración el acuerdo anterior, este punto ya estaría abordado ¿cierto? La señorita Sánchez Robles responde sí señor.--

El señor Vega Quesada dice, entonces procedemos con la votación. --

Micitt, aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro, aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte de Cinde. Vanessa Gibson Forbes aprobado. El señor Vega Quesada dice, de parte de Uccaep. Rodolfo Garbanzo Garvey aprobado. El señor Vega Quesada dice, de parte de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte del INA. Carolina Chacón Mora aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte de Conare. Geannina Sojo Navarro aprobado.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos aprobado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, procedemos con el acuerdo en firme.--

Por parte del Micitt en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Cinde. Vanessa Gibson Forbes en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Uccaep. Rodolfo Garbanzo Garvey en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte del INA. Carolina Chacón Mora en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Conare. Geannina Sojo Navarro en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos en firme.--

ACUERDO 9: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, dar por conocidos y delegar la aprobación en la Gerencia General de los procedimientos



emitidos mediante Oficio PROMOTORA-DSA-OF-225-2022. ACUERDO
UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, procederíamos con el Capítulo VI, sobre la propuesta de imagen institucional y reporte de avances y próximos pasos. Perdón, don Rodolfo adelante.--

El señor Garbanzo Garvey dice, don Orlando, yo le quería decir que yo por compromisos anteriores me tengo que retirar, les agradezco mucho y un saludo a todos.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Rodolfo, incluso ya estamos en la parte final, le agradecemos y entendemos su disponibilidad. --

Nota: A las 9:30 a.m., se retira de la videoconferencia el señor Rodolfo Garbanzo Garvey.--

La señorita Sánchez Robles dice, don Orlando, doña Gabriela se retiraría. El señor Vega Quesada responde, es correcto. --

La señora Díaz Díaz dice, muchas gracias por el espacio y les deseo muchos éxitos, en todo lo que está por venir con nuestra nueva Gerente General. Buenos días.--

La señora Sojo Navarro dice, don Orlando, disculpe que pida así la palabra, pero antes de que se vaya a doña Gabriela, yo quería, pues agradecerle muchísimo por todo el desarrollo que ella ha tenido con nosotros, por su empeño, por su mística ha sido un placer trabajar con ella y pues desearle muchos éxitos en las nuevas etapas.--



La señora Díaz Díaz dice, muchas gracias doña Geannina. La señora Sojo Navarro dice, me agarró de sorpresa la noticia. La señora Díaz Díaz dice, me complace mucho sus palabras, y como les digo, pues quedamos a la orden. Finalmente somos un solo Estado y para eso estamos para apoyarnos unos a otros, así que en lo que yo les pueda colaborar, estaré a la orden y de repente, pues regreso a la Promotora. Solo Dios sabe que tiene para nosotros, así que muchísimas gracias por sus palabras y gracias a todos de verdad por el espacio y el tiempo, con el que he trabajado con ustedes, que pasen un bonito día.--

El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, un buen día.--

Nota: A las 9:31 a.m., se retiran de la videoconferencia las señoras María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo y Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora, Unidad de Finanzas.--

El señor Vega Quesada dice, yo sé que estamos sobre el tiempo. Entonces tenemos 2 puntos más sobre agenda. Queremos ser bien precisos. Porque estamos ya con el mínimo quórum.--

CAPÍTULO VI. PROPUESTA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, REPORTE DE AVANCE Y PRÓXIMOS PASOS.--

ARTÍCULO 12. El señor Vega Quesada dice, el siguiente punto sería la propuesta de imagen institucional, el reporte de avance y próximos pasos, doña Roxana, quién nos puede ayudar con este tema. La señorita Sánchez Robles responde, don Orlando tengo entendido, que este punto se traslada para la próxima sesión, para que doña Patricia que viene ingresando lo pueda revisar.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Justamente, logro entender que había un gran avance del anterior Gerente General. Con el objetivo de poder presentar el detalle y demás, yo hablé con don Federico y me pareció que por una deferencia con la nueva gerente y pensando que va a ser la imagen institucional, que se va a aplicar en el período en que ella va a estar. Era importante, que conociera de



previo doña Patricia, cuál es la propuesta, si está acorde, si solicita algún tipo de cambio para que nos la presente, porque al final, es la imagen que vamos a tener de ahora en adelante, siendo ella nuestra gerente, entonces era como ese punto, digamos, para verlo y muy probablemente para ver ya el detalle. Entonces ahí, doña Patricia, otra tarea más, perdón, entonces para que nos pueda comentar cómo ve usted esa propuesta, para verla en la próxima reunión, doña Patricia adelante.--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando. Sí, precisamente ayer estaba en una reunión con doña Silvia, revisando la parte de estrategia, mercado en medios y ya le pedí que por favor nos reuniéramos para revisar estos puntos. Entonces, esperamos que en la próxima sesión ya lo tengamos finiquitado y podamos traerles la propuesta revisada previamente. El señor Vega Quesada dice, perfecto. Muchísimas gracias, doña Patricia. No sé, si alguno de los miembros tiene alguna consulta adicional. De no ser así pasamos al Capítulo VII.--

CAPÍTULO VII. CRITERIO SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN REALICE SESIONES DE MANERA VIRTUAL, (Anexo 9).--

ARTÍCULO 13: El señor Vega Quesada dice, don Jorge, que pena, porque ya estamos en la parte final, pero quisiéramos que usted nos pueda contar muy brevemente sobre el criterio de la posibilidad de que la junta de la Promotora Costarricense realice sesiones de manera virtual, en este caso logro entender, que se le hizo una solicitud a don Jorge, le cedo la palabra a don Jorge, para que nos pueda comentar.--

El señor Murillo González dice, perfecto don Orlando, muchísimas gracias. Yo tenía una pequeña presentación, no sé si proyectarla o más bien en razón del tiempo, pues ser bastante expedito, no sé, como decían los miembros de la Junta Directiva, igual es algo muy rápido. ¿Cómo ustedes decida?--



El señor Vega Quesada dice, si usted tiene la presentación hagámosla rápidamente y luego la podemos compartir con los compañeros. El señor Murillo González responde, perfecto.--

El señor Murillo González dice, doña Roxana yo se la pasé a usted, usted me puede ayudar a proyectarla. La señorita Sánchez Robles responde, permítame un segundo, por favor. El señor Murillo González responde, muchísimas gracias. La señorita Sánchez Robles dice, un placer don Jorge.--

El señor Murillo González dice, muy rápido don Orlando y miembros de la Junta Directiva, como ha indicado don Orlando, la Junta Directiva me delegó el estudio sobre establecer un criterio, sobre la posibilidad de celebración de sesiones virtuales de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.--

Me di a la tarea de realizar esta labor. He estudiado más que todo los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República. La Procuraduría se ha referido mucho sobre el tema, más ahora con todo el tema del estado de emergencia ante la situación del tema del Covid. Entonces, de los distintos criterios que se conocieron de la Procuraduría, pude establecer básicamente 3 puntos concretos que posibilitan esta posibilidad, valga la redundancia.--

El primero de los puntos, la Procuraduría lo establece como una facultad extraordinaria, con el fin de garantizar la continuidad de la actividad administrativa y habla de 3 situaciones particulares, una en situaciones excepcionales, otra de evidencia y urgencia administrativa y otros de estado de emergencia. Como es conocido por todos, la gran mayoría de los órganos colegiados han establecido sesiones virtuales en razón del estado de emergencia ante el Covid.--

Yo no entré a valorar en el criterio que realicé, no entre a valorar el "Estado de Emergencia" porque ya cesó mediante el Decreto Ejecutivo 43650 MP-S de fecha 10/08/2022, se declara la cesación del "Estado de Emergencia", en mi criterio no entre a estudiar esta posibilidad, que en realidad ya no tendría un fundamento



legal para que la sesión de la Junta Directiva se pueda realizar de forma virtual. Entonces, nada más me aboque al tema de las situaciones excepcionales o de evidente urgencia administrativa.--

Situaciones excepcionales que pueden encontrarse o posibilitarse de acuerdo al ordenamiento jurídico. Eso puede ser, que se presente una normativa o normas que hagan una excepción a la regla general. ¿Cuál es la regla general? Precisamente, que de los órganos colegiados deben de sesionar de manera presencial. Eso es uno de los puntos importantes que la Procuraduría ha establecido para realizar estas sesiones.--

Otro punto importante, que habla la Procuraduría de los distintos dictámenes de la Procuraduría es la utilización de tecnologías que permitan la transmisión simultánea de audio, video y datos que respeten los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación. Eso qué quiere decir, simplemente quiere decir, que la Junta Directiva funciona como un órgano, es decir, está integrado por varias personas físicas con una posición de igualdad recíproca ante sus miembros, que forman precisamente, una voluntad propia en el seno a partir de una reunión simultánea, de ahí que se hable de la simultaneidad. Que permitan precisamente en un mismo tiempo y un mismo momento, la deliberación y la votación.--

Entonces, la Procuraduría ha establecido que para poder realizar estas sesiones tienen que cumplirse esos 3 principios. Finalmente, la Procuraduría habla de la posibilidad de realizarse siempre y cuando se cumpla con el principio de jerarquía de la norma, esto básicamente qué quiere decir, esto tiene que estar posibilitado, en una norma que no infrinja a su vez una norma de rango superior, ¿qué quiere decir esto?, una posibilidad que se establezca en un reglamento no puede contradecir lo que diga, por ejemplo, la Constitución o la legislación.--

Entonces, partiendo de estos 3 puntos que establece la Procuraduría, me di a la tarea de realizar un estudio normativo, tal vez doña Roxana la próxima filmina, para considerar evaluar si efectivamente, se permite o se posibilita esta realización de sesiones virtuales y aquí están, digamos, las normativas que se



deben considerar partiendo precisamente primero de la ley y después de lo que establecen los reglamentos, tanto el Reglamento de la Creación de la Promotora como el Reglamento de las Sesiones de Junta Directiva y los artículos que nos dan la respuesta a la posibilidad de realizarse o no son los artículos 1 y 9, inciso a) de la Ley de Creación de la Promotora, el artículo 9 y 2, inciso a) del Reglamento, a la Ley de Creación de la Promotora y el artículo 1 y 12 del Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.--

Voy a leer rápidamente los artículos en lo que importa no voy a entrar en mucho detalle, pero el artículo número 1 de la Ley de Creación de la Promotora, establece que "la Promotora estará constituida como una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propios. Contará, por lo tanto, con independencia y aquí viene lo importante en su funcionamiento operativo y en su administración y tendrá personería jurídica propia". Por su parte, el artículo 9, inciso a) de la misma ley, establece "que serán atribuciones de la Junta Directiva dictar las normas y los reglamentos necesarios relativos a la organización y al funcionamiento de la Promotora para la buena marcha de la institución".--

Ahora bien, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Creación de la Promotora establece "que la dirección de la Promotora estará a cargo de una Junta Directiva como su órgano superior permanente, cuyas atribuciones y funcionamiento se desarrollarán en detalle en el reglamento de sesiones de la Junta Directiva que al efecto debe emitirse", es decir, este Reglamento, a su vez, delega el funcionamiento de la junta en otro reglamento.

El artículo 12, inciso a) de este mismo Reglamento, dice, "son atribuciones de la Junta Directiva a dictar su propio Reglamento, así como las normas y reglamentos necesarios relativos a la organización y funcionamiento de la Promotora para la buena marcha de la institución. El artículo 1 del Reglamento de Sesiones establece "este reglamento, regulará la organización y funcionamiento de las sesiones de la Junta Directiva y de la Promotora Costarricense de Innovación e



Investigación, los relativos a la toma de los acuerdos, el régimen recursivo de estos y los deberes de los directivos".--

Y viene el artículo principal, el artículo más importante de todos, que es el artículo 12 de este Reglamento, "que establece que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera presencial, es decir, con la participación física de sus miembros, o bien de manera virtual, de conformidad con la convocatoria que se haga el efecto". ¿Esto qué quiere decir? O sea, que deja abierta la posibilidad para que la celebración de las sesiones se hagan, ya sea de manera presencial o virtual.--

Este artículo, no hace ningún tipo de diferenciación, más bien sigue diciendo más adelante, cuando se decida que la sesión ordinaria o extraordinaria, vea que hablan de los 2 tipos de sesiones, se hará de forma presencial, la misma se realizará en la sede de la Promotora o incluso da otra posibilidad en cualquier otro lugar cuando así lo ameriten circunstancias debidamente motivadas, como puede ser la declaración de estado de emergencia nacional o cantonal, de conformidad con lo dispuesto por las autoridades competentes del país.--

Ahora bien, cuando se convoquen sesiones virtuales el medio tecnológico dispuesto por la Junta Directiva deberá garantizar la participación plena de todos los asistentes. La transmisión simultánea de audio, video y datos a todos quienes participen, debiendo respetar el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación del órgano colegiado, que es precisamente uno de los puntos que establecía la Procuraduría, para la realización de sesiones virtuales.--

Entonces, este artículo recoge muy bien, una manera bastante adecuada lo dispuesto por los distintos dictámenes de la Procuraduría General de la República. Doña Roxana, si quiere, adelantamos en la próxima filmina.--

La próxima filmina es el mismo artículo que sigue hablando, dice que en caso que las sesiones sean virtuales, para que la participación de los miembros de la Junta Directiva por medios tecnológicos sean válidas, deberá y establece 2 requisitos



para establecer estas posibilidades virtuales, a) existir una plena compatibilidad entre los sistemas o medios empleados por el emisor y el receptor, pues se debe garantizar la autenticidad e integridad de la participación, voluntad y la conservación de lo actuado y b) Existir plena dedicación y participación de los directivos y esto es importante, los miembros de la Junta Directiva no podrán realizar otra labor privada o pública y no podrán estar de forma simultánea durante el desarrollo de la sesión en cualquier otro tipo de actividad pública o privada.--

Importante hablar que este Reglamento es de abril del 2022, o sea, esto ¿qué quiere decir? Y tal vez ponemos la última filmina que no la voy a leer, que fueron las conclusiones, básicamente que establecí yo en el criterio, qué puedo decir de todo esto. Lo que puedo decir es que, las sesiones de la Junta Directiva han venido realizándose de manera virtual, de manera correcta, o sea, esto lo establece la normativa, vemos que no hay una norma de rango superior que establezca o contradiga lo que establece el Reglamento, entonces, basándose en eso, son los miembros de la Junta Directiva los que pueden determinar fundamentándose en este artículo la posibilidad de que las sesiones de la Junta Directiva se realicen de forma virtual o si los miembros de la Junta Directiva determinen también pueden decir si las sesiones se pueden realizar de manera presencial. --

Es importante considerar, de acuerdo a lo que establece el artículo 52 de la Ley General de la Administración pública, qué previo el desarrollo de las sesiones se comunica a los miembros la forma en que se van a celebrar las sesiones que eso se ha venido realizando adecuadamente hasta el momento. Entonces, en síntesis, lo que repito es que son los miembros de Junta Directiva, son los que pueden determinar o los que pueden decidir la forma de celebrar sus sesiones, pero que en normativamente hablando el ordenamiento, digamos jurídico, lo permite y basándonos en este artículo y en los criterios que establece la Procuraduría General de la República, garantizándose si realizan de manera virtual, garantizando estos 3 principios que ya establecí.--



Eso es, en resumen, don Orlando, el criterio del estudio que realicé y las conclusiones del criterio que emití en su momento a los miembros de la Junta Directiva.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. No sé, si alguno de los miembros, Carolina adelante.--

La señora Chacón Mora dice, una única pregunta a Jorge. O sea, nosotros podemos estar tranquilos de sesionar todas las sesiones virtuales, no hay ningún problema, no es como que necesitamos una situación excepcional, o grave, para poder sesionar virtual.--

El señor Murillo González responde, correcto Carolina. Una gran diferencia que tiene este órgano colegiado respecto a otros órganos colegiados es que hay una norma que establece esta posibilidad concretamente, digamos, esta es una gran diferencia que se hace respecto a otros órganos colegiados que no tienen una disposición o una normativa específica que establece esta posibilidad, el Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva lo permite, específicamente en el artículo 2 y como no hay ninguna norma de rango superior, porque la ley lo que va haciendo es delegando en los reglamentos la operación de la Junta Directiva, entonces, más bien no hay una contradicción en respecto al principio de supremacía de la ley de la normativa. Entonces, se puede realizar sin ningún tipo de problema. Eso es una decisión de los miembros de la Junta Directiva.--

La señorita Sánchez Robles indica, don Ronald tiene la mano levantada. El señor Vega Quesada dice, don Ronald, por favor.--

El señor Bolaños Maroto dice, tal vez ahí una aclaración y un comentario. Yo estoy, en esta Junta Directiva y también estoy en la Junta Directiva del INA. En el INA justamente el problema era al revés, cuando yo empecé estábamos en pandemia y empezamos virtuales y ya cuando volvimos a la normalidad, todos eran presenciales, y para hacer sesiones virtuales hubo que ser todo



reglamento y aún ahora, cada vez que uno no puede llegar tiene que justificar el por qué se va a conectar virtualmente.--

La explicación que me dieron a mí legalmente en aquel entonces era que la diferencia entre la Junta Directiva del INA y de la Promotora, es porque la antigüedad de la ley, o sea como el INA, es una institución de los años 60-70, la normativa de aquel entonces, básicamente ni siquiera se preveía el tema de la virtualidad. Entonces, se daba por un hecho de que todo era presencial. Y creo que incluso ahora, se está pensando en que habrá que hacer algún tipo de reforma legal o algo así que creo que no solo va a ser para esas instituciones, sino para todas las instituciones del Gobierno, porque se ve que es muy conveniente poder sesionar virtualmente, por ejemplo, si hoy a mí me hubieran dicho que tengo que estar presencial en el edificio de la Promotora, yo hubiera dicho no puedo, no llevo. Entonces, básicamente creo que por ahí va, y en ese sentido la Promotora pues tiene un beneficio que es justamente la ley de creación que es muy reciente y que ya prevé esa situación.--

El señor Murillo González dice, es correcto, don Ronald, como le decía el Reglamento, es bastante nuevo de abril del 2022, o sea, cuando ya habíamos pasado todo el tema de la pandemia. Y entonces creo, que eso también contribuyó muchísimo, como usted bien lo indica al tema de la posibilidad o establecer, digamos legalmente, la posibilidad de la realización de las sesiones de Junta Directiva de manera virtual. Que es lo que hace precisamente, como usted lo dice, la diferencia respecto a otros órganos colegiados, que cuando se realizaron, cuando se crearon las normativas, ni siquiera se preveía el tema, ni de la pandemia, no pasaba ni por la mente de ninguno. Entonces, estos estados de emergencia no se consideraban en aquel momento. Muy buena observación, muchísimas gracias, don Ronald.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto, doña Roxana, para eso no sé si hay más consultas o dudas sobre este punto. De no haber cual sería la propuesta de acuerdo. La señorita Sánchez Robles responde, que el señor Murillo González nos hizo el favor de hacer una propuesta de acuerdo, voy a proyectarla. El señor



Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Roxana. La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto. De seguido proyecta la propuesta de acuerdo.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo, en razón de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y demás normativa afín, además de las consideraciones estipuladas por la Procuraduría General de la República, la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación podrá decidir sus sesiones se realizan de manera presencial o virtual, garantizando en este último supuesto los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación del órgano colegiado. Si no hay observaciones sobre este acuerdo, vamos a solicitar la votación.--

Micitt, aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro, aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte de Cinde. Vanessa Gibson Forbes aprobado. El señor Vega Quesada dice, de parte de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte del INA. Carolina Chacón Mora aprobado. El señor Vega Quesada dice, por parte de Conare. Geannina Sojo Navarro aprobado.--

La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos aprobado. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias, doña Roxana. Procedemos con la firmeza del acuerdo.--

Por parte del Micitt en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte del MEIC. Christian Rucavado Leandro en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Cinde. Vanessa Gibson Forbes en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte del INA. Carolina Chacón Mora en firme. El señor Vega Quesada dice, de parte de Conare. Geannina Sojo Navarro en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos en firme.--



ACUERDO 10: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, en razón de lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y demás normativa afín, además de las consideraciones estipuladas por la Procuraduría General de la República, la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación podrá decidir sus sesiones se realizan de manera presencial o virtual, garantizando en este último supuesto los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación del órgano colegiado.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VIII. VARIOS

ARTÍCULO 14: El señor Vega Quesada consulta si algún miembro de la Junta Directiva tiene algún punto, en este capítulo que podría verse en el marco de lo que hemos visto o hacer una sesión extraordinaria. No veo manos levantadas. Don Ronald adelante.--

El señor Bolaños Maroto dice, lo mío es un comentario. La representante nuestra, en la Comisión de Beneficiarios, Arianna Tristán, me comentaba que hace poco tuvieron una reunión, consideraba que había como ciertos tipos de incongruencias en la forma que se está manejando la Comisión de Beneficiarios. Entonces, me gustaría que discutiéramos sobre esto, porque creo que ahora que tenemos ya la Gerente General, sería conveniente, sobre todo la de beneficiarios, la que deberíamos estar viendo que esta comisión funcione adecuadamente, sea más eficiente, más eficaz y me gustaría entonces que lo pusiéramos en algún momento como un punto de agenda para escuchar la retroalimentación de los miembros de esta comisión, para ver qué podemos hacer para que se vuelva más efectiva el accionar de la misma.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Si le parece don Ronald podemos incluir eso como un punto de agenda, y aquí doña Patricia nuevamente, quizás que usted hable con esa subcomisiones, y en ese caso, quizás decirle a doña Arianna que si



ella tiene como elementos puntuales que nos lo puede hacer llegar o si ya los hizo llegar para que sean de conocimiento de la señora gerente, para ver con mayor detalle, ya a nivel de junta, si le parece.--

El señor Bolaños Maroto dice, sí, aunque yo creo, que sería conveniente que sea algo de todos los miembros, se les haga una consulta a los miembros, porque ella me manifestaba que había cierto malestar sobre el funcionamiento de la misma, que no solo ella, sino otros miembros. Yo le voy a decir a ella, pero me parece conveniente que se le haga la consulta, se les invite para ver, digamos, cómo ha estado el accionar de la misma y qué cosas creen ellos que se podrían hacer para mejorar. Entonces, me parece que debería ser como una consulta en general.

El señor Vega Quesada dice, Ok, perfecto. Doña Patricia.--

La señora Rojas Figueredo dice, aquí estoy tomando nota, vamos a ponerle atención a esa comisión y todos los puntos que se tengan los podemos revisar y mejorar.--

El señor Bolaños Maroto dice, OK. Entonces si gusta doña Patricia, le puedo decir Arianna que se comuniquen con usted, para que ella le haga ver sus observaciones, pero creo que sería conveniente que hubiera una reunión suya con la Comisión, y tenga retroalimentación de otros miembros y luego hagamos una sesión en Junta Directiva, ya con una propuesta concreta qué podemos hacer, porque algunas cosas serán de la administración, tal vez algunas de la Junta Directiva no sé, pero lo que quiero es ver, ¿cómo logramos que sea más funcional? La señora Rojas Figueredo responde, perfecto, quedo a la orden.--

El señor Vega Quesada dice, pero entonces quedamos así, en este caso doña Roxana, como no es un acuerdo que tiene que ver con la Junta Directiva, sino más bien con la gerente, eso no se votaría. Nos damos como enterados, que se va a dar ese contacto ¿sería así doña Roxana? La señorita Sánchez Robles responde, sería así, porque en puntos "Varios" no se toman acuerdos, señor.--



El señor Vega Quesada dice, perfecto, muchísimas gracias. Alguien más que quisiera tomar la palabra. De no ser así, al ser las 09:57 minutos del 19 de julio, se da por finalizada la Sesión Extraordinaria N° 13-2023. Les agradezco a todos muchísimo la puntualidad y de una manera tan ejecutiva nos extendimos un poquito más, vamos a ir haciendo los ajustes necesarios para durar lo establecido, pero espero que tengan todos un muy buen día.--



Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva



Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General



Sra. Carolina Chacón Mora
Miembro suplente, INA

Se abstiene de votar, ACUERDO 2

ACTA EXTRAORDINARIA 14-2023. Acta número catorce guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves diecisiete de agosto del dos mil veintitrés, a las siete horas y cuarenta y siete cinco minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una

